

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



Cedesarrollo
Comfenalco

CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017



Comfenalco
CARTAGENA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Mileydis Vélez Arias Coordinadora Académica Cedesarrollo	NOMBRE: Beatriz Herrera de Ávila Rector Cedesarrollo	NOMBRE: Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirección de educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

HISTORICO DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	SECCIÓN N°	FECHA	REVISÓ	APROBÓ
V2	Se ajustaron los puntos de Diseño y Desarrollo y el punto de Proceso y Articulación. Además se adicionaron los puntos de estructuras curriculares, seguimiento a egresados, promoción de certificación de competencias y proceso de promoción del servicio y admisiones.	Componente Pedagógico Componente Administrativo	26/08/2010	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V3	Se actualizaron Misión y Visión de acuerdo al ejercicio de Planeación. Se adicionaron política y objetivos de calidad. Además se incluyeron los objetivos institucionales.	Componente Conceptual	02/06/2011	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V4	Se incluyeron los puntos de: <ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento conceptual del modelo pedagógico Lineamientos de la coordinación de proyección Anexos modificación de encuestas Mejor presentación de los planes de estudio Lineamientos en los requisitos de ingresos a los programas. 	Componente Conceptual	16/12/2011	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V5	Se extraen del PEI, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Encuestas de Satisfacción 	Componente del Sistema de Gestión de la Calidad.	27/06/2013	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
	Se extraen del PEI, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Estructuras Curriculares. 	Componente Pedagógico y Académico	27/06/2013	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación
V6	-Se adiciono ítem al contenido. -Se Modificó párrafos la estructura curricular -Se modificó párrafo de la distribución del tiempo. -Se modificó el párrafo de la promoción de la certificación por competencia. -Se modificó organigrama -Se modificó párrafo de la divulgación y promoción del		10/07/2017	Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo	Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

	<p>servicio</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se modificó el párrafo de entrega certificados de los programas técnicos laborales - Se modificó el párrafo de Procesos de Proyección -Se modificó el párrafo de Prácticas empresariales <p>Se modificó el párrafo Etapas del Diseño y Desarrollo del Programa</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se adicióno este párrafo al Modelo de Evaluación por Competencias de Cedesarrollo - Se modificó el párrafo de Promoción de la Certificación por Competencias. - Se modificó el párrafo 13.3 HUMANOS. -Se modificó el párrafo del punto 18. 				
V7	<ul style="list-style-type: none"> -Se Modificó el párrafo 13.3 RECURSOS HUMANOS. -Se adicióno el siguiente párrafo: 13.3.1 Criterios para la evaluación docente 	<p>Recursos Humanos</p> <p>Criterios para la evaluación docente</p>	19/07/2017	<p>Beatriz Herrera A, Jefe de Departamento de Educación para el Trabajo</p>	<p>Luis Eduardo Brochet Pineda Subdirector de Educación</p>

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

CEDESARROLLO - COMFENALCO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL “PEI”

**CARTAGENA - COLOMBIA
2017**

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V4

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
16/12/2011

TABLA DE CONTENIDO

IDENTIFICACION INSTITUCIONAL
INTRODUCCIÓN

COMPONENTE CONCEPTUAL

1. RESEÑA HISTORICA
2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
 - 2.1 FINES
 - 2.2 MISIÓN
 - 2.3 VISIÓN
 - 2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES.
 - 2.5 POLÍTICA DE CALIDAD
 - 2.6 OBJETIVOS DE CALIDAD
3. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS
4. FUNDAMENTOS
 - 4.1 FUNDAMENTO LEGAL
 - 4.2 FUNDAMENTO FILOSÓFICO
 - 4.3 FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO
 - 4.4 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO
 - 4.5 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO
 - 4.6 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

COMPONENTE DE GESTION DE CALIDAD

- 5. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA
- 5.1 REQUISITOS PARA LA DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS
- 5.2 REQUISITOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS
- 5.3 REQUISITOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR
- 5.4 PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO

COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

- 6. MODELO PEDAGOGICO.
- 7. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR.
- 7.1 PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO
- 7.2 ETAPA DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS
- 7.3 ESTRUCTURA CURRICULAR
- 7.4 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO
- 8. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
- 9. PROCESO DE EVALUACION
- 9.1 EVALUACIÓN
- 9.2 FINALIDADES
- 9.3 TÉCNICA DE EVALUACIÓN
- 9.4 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
- 10. PROCESO DE ARTICULACION CON LA MEDIA Y LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 11. BIENESTAR UNIVERSITARIO
- 12. SEGUIMIENTO EGRESADOS
- 12.1 ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS
- 12.2 PROMOCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

13. RECURSOS

13.1 FÍSICOS.

13.2 FINANCIEROS.

13.3 HUMANOS

14. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

14.1 ORGANIGRAMA

14.2 SISTEMA DE COSTOS EDUCATIVOS Y TARIFAS.

15. PRESUPUESTO

16. ASPECTOS LEGALES

17. PROCESOS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO Y ADMISIONES

17.1 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO

17.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRICULA

17.3 GENERACIÓN Y CONTROL DE NOTAS ACADÉMICAS

17.4 CONTROL Y GENERACIÓN DE DOCUMENTOS

17.4.1. GENERACIÓN Y ENTREGA DE CERTIFICADOS

17.4.2. ENTREGA DE CERTIFICADOS PROGRAMAS TÉCNICOS LABORALES

18. PROCESOS DE PRACTICAS EMPRESARIALES

18.1. PRACTICAS EMPRESARIALES

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	Centro de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Cedesarrollo Comfenalco
NIT	890480023-7
REPRESENTANTE LEGAL	Ricardo Segovia Brid
No. CEDULA	19.077.648 de Bogotá
DIRECCION	Zaragocilla Diag 30 No.30ª-19
TELEFONO	6723800
CORREO ELECTRÓNICO	Cedesarrollo@comfenalco.com
NATURALEZA	Privada
MODALIDAD	Presencial
JORNADAS	Diurna, Nocturna, Sabatina
RESOLUCION	3265 de 29 Agosto 2008

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

PRESENTACIÓN

CEDESARROLLO-COMFENALCO, es una institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que concibe la educación como un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de manera integral en los campos de la técnica, las humanidades, el arte y la filosofía.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, asume la formación integral del ser humano en las dimensiones corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa. Desarrolla procesos integrados de aprendizaje, además de competencias de la Educación para el Trabajo y Desarrollo humano para generar un pensamiento analítico y crítico y competencias sociales que permitan la sana convivencia y participación solidaria.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene entre otros aspectos la propuesta educativa de CEDESARROLLO COMFENALCO, donde se plasman sus principales objetivos, el enfoque pedagógico, metodológico y curricular, los elementos que lo caracterizan y diferencian de otra propuesta de la misma rama, además se identifican las competencias por desarrollar y su reglamentación.

CEDESARROLLO - COMFENALCO, Se siente plenamente identificada con la reglamentación existente en cuanto a la Educación para el trabajo y el desarrollo humano y asume la construcción de su Proyecto Educativo Institucional, acorde a las normas y decretos, teniendo como base la participación y la concertación de todos sus estamentos.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

COMPONENTE CONCEPTUAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

1. RESEÑA HISTÓRICA

CEDESARROLLO-COMFENALCO nace a partir de la Ley 1064 de 2006 que ordena en su artículo primero reemplazar la denominación de Educación no Formal contenida en la ley general de Educación y el Decreto reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano y del Decreto 2888 de 31 de julio de 2007, por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de las instituciones que ofrecen el servicio educativo.

El día 6 de mayo se solicitó a la Secretaría de Educación Distrital modificación de Licencia de funcionamiento para el CENTRO DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMFENALCO – CEDESARROLLO.

Mediante resolución 2035 de 19 de junio de 2008 la Secretaría de Educación Distrital conformó la comisión de visita integrada por funcionarios de la UNALDE del Country, la cual después de revisar cuidadosamente la documentación exigida y evaluar la infraestructura administrativa, Planta física y recursos requeridos para brindar el servicio propuesto, emitió concepto favorable para la modificar la licencia de funcionamiento a la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO COMFENALCO – CEDESARROLLO.

El 29 de agosto de 2008 la Secretaría de Educación Distrital emite la resolución 3265 por la cual se modifica la licencia de iniciación de labores a la INSTITUCION DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO COMFENALCO – CEDESARROLLO, concediendo respectiva licencia de funcionamiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

2. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

2.1. FINES

Los principios filosóficos fundamentales que orienta a la comunidad educativa de CEDESARROLLO-COMFENALCO, se centran en los criterios o concepciones humanistas del ser, basándose en los siguientes principios:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que impone los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, étnica cívica, democracia y demás valores humanos.
- La formación y/o capacitación para facilitar en los jóvenes y adultos su participación en las decisiones que afecten la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.
- La adquisición y generación de conocimientos técnicos más avanzados, de duración variable en técnicas comerciales y computación, mediante la aprobación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El desarrollo de capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca al avance tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de calidad de vida de la población del distrito de Cartagena, como una búsqueda de alternativas de soluciones a problemas laborales y al progreso social y económico del país.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

2.2. MISIÓN

Promover la formación Integral de las personas a través de la educación para el trabajo y desarrollo humano, mediante un sistema de educación progresiva y un aprendizaje por competencias laborales, flexible y que favorezca la autoconstrucción del conocimiento, bajo los principios y valores institucionales, dentro del marco del sistema de compensación familiar, en procura del desarrollo social y económico de la ciudad, la región y la nación.

2.3 VISIÓN

En el 2015 Cedesarrollo será reconocida como la institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano líder a nivel nacional, dentro del marco del sistema de compensación familiar, por la calidad de su oferta educativa, dentro de un modelo de formación integral y de educación progresiva; y ser el aliado estratégico de las empresas afiliadas para el desarrollo del plan de formación de sus trabajadores.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

2.4 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los siguientes son los objetivos institucionales de Cedesarrollo- Comfenalco.

- Contar con el personal competente e idóneo para la prestación y promoción del servicio.
- Fortalecer los procesos del área y su estructura organizacional facilitando su interrelación con las áreas de apoyo para obtener las acreditaciones específicas.
- Fortalecer las herramientas tecnológicas para mejorar la prestación del servicio.
- Posicionar a Cedesarrollo como aliado estratégico en el desarrollo de competencias específicas y del ser de los trabajadores de las empresas afiliadas
- Consolidar el proceso de articulación entre Cedesarrollo y la educación superior, validando la pertinencia del modelo a nivel local y regional con una cobertura promedio de 3000 matriculas anuales, con usuarios provenientes de la CEC, Instituciones Escolares particulares y publicas de la región, así como de las empresas afiliadas.
- Al final de la vigencia del presente plan estratégico, conseguir que al menos el 30% de nuestra población estudiantil egresada cumpla el ciclo de formación educativa superior (técnica profesional y/o Tecnológica).
- Consolidar los programas académicos de CEDESARROLLO con un énfasis Bilingüe.
- Implementar el Centro de idiomas a través de alianzas, como uno de los programas ofrecidos por CEDESARROLLO.
- Identificar las necesidades de demanda laboral de los diferentes sectores empresariales regionales, para el diseño de su portafolio.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- Generar una cultura de desarrollo sostenible en la comunidad académico- administrativa
- Ampliar el portafolio de financiación a los estudiantes de tal forma que les permita acceder a la formación técnica y progresiva.
- Contar con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio.
- Establecer alianzas con otras instituciones para la prestación del servicio y fortalecimiento de Cedesarrollo
- Prestar una formación integral, con calidad humana que imparta los conocimientos fundamentales en los programas ofrecidos, desarrollando habilidades y destrezas basadas en las competencias laborales.
- Preparar al estudiante para su vinculación con la sociedad, el trabajo y con el sector productivo y con la opción de seguir su cadena de formación a nivel de educación superior.
- Formar estudiantes para salgan con una certificación laboral al tiempo que obtiene su título de bachiller, permitiéndoles ser productivo a través de su inclusión en el mundo laboral o seguir el camino del emprendimiento.
- Preparar personas en el ámbito de la educación para el trabajo fundamentado en valores éticos y morales, que permitan ser útiles a la sociedad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

2.5 POLITICA DE CALIDAD

En COMFENALCO CARTAGENA nos comprometemos a proporcionar **eficientemente servicios de calidad**, en el marco del sistema de compensación familiar, que mejoren la calidad de vida de nuestros afiliados y población vulnerable acordes con los requisitos de cada unidad de servicio, para lograr su **máxima satisfacción**, mediante la **mejora continua** de nuestros procesos con un **talento humano motivado y competente**.

2.6 OBJETIVOS DE CALIDAD

- **Garantizar** la calidad en la prestación de servicios a nuestros clientes cumpliendo con los requisitos especificados en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Aumentar** el nivel de satisfacción de los clientes en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.
- **Mejorar** continuamente la eficacia de nuestros procesos para contribuir la satisfacción de nuestros clientes.
- **Estructurar** un proceso de formación para desarrollar en el recurso humano las competencias y motivación necesarias para lograr el mejoramiento continuo en su desempeño
- **Garantizar** el uso eficiente de los recursos que conlleven a la optimización de nuestros procesos, contribuyendo a la sostenibilidad del ambiente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

3. PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

CEDESARROLLO-COMFENALCO, utilizará todos sus recursos materiales, financieros y el talento humano con el objetivo exclusivo de alcanzar los más altos niveles de calidad de la educación, es por ello que sus principios básicos que enmarcan nuestra filosofía son:

- **Desarrollo humano integral**

Exhorta en el estudiante competencias del saber, saber-hacer y del ser a través del análisis crítico que permita dar soluciones pertinentes a las problemáticas del entorno, ya sean sociales como empresariales.

- **Pertinencia.**

Pensada desde la academia como la elaboración de diseños curriculares totalmente alineados con las necesidades del contexto, permitiendo contribuir con el desarrollo y crecimiento de cada sector productivo y asegurando que la formación agrega valor a las personas facilitando su proceso de inserción laboral.

- **Flexibilidad.**

Entendida como la multiplicidad de las maneras y formas de organizar sus estudios, poner al día los conocimientos y las competencias para actualizar, reconvertir y mejorar su proceso de aprendizaje y la cultura de la Institución.

- **Participación.**

Concebida como el proceso que permite la vinculación y participación de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa y del sector productivo, con el fin de fortalecer y mejorar todos los procesos académicos-administrativos de la institución, enmarcados dentro del más absoluto respeto por la individualidad, los diferentes puntos de vistas y derechos de cada uno de los actores

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- **Equidad**

La equidad es concebida como un principio ético o de justicia en la igualdad. Por eso desde la academia se estimula la construcción de una sociedad más justa, comenzando porque las personas se reconozcan como iguales, con los mismos derechos para desarrollarse integralmente, dando a cada quien lo que le corresponde de conformidad con sus méritos.

- **Calidad**

Constante preocupación y ejecución de acciones concretas para suministrar servicios que cumplan con las expectativas de los clientes en cuanto a tiempo, costo, calidad y eficiencia en los procesos que se aplican en todas las etapas de la cadena formativa

- **Formación en Valores**

Concebida como la base ética fundamental del ser humano, que le permite actuar de manera coherente y correcta frente a las distintas situaciones laborales, sociales y personales que se le puedan presentar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

4. FUNDAMENTOS

4.1 FUNDAMENTO LEGAL

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se está construyendo con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa que la integran, para que respondan adecuadamente a todas las necesidades del alumno, la familia, la sociedad y el sector productivo entre otros, entre las principales normas que sustentan o soportan nuestro P.E.I son las siguientes:

- La constitución política de Colombia de 1991
- La ley 115 de 1994 “ por lo cual se expide la ley general de la educación”
- Ley 30 de 1992. Organización del servicio público de educación superior.
- Decreto 1860 de 1994 “ por lo cual se reglamenta la ley 115 de 1994 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”
- Ley 1064 de 2006, apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
- Decreto 2020. Creación del sistema de calidad de la formación para el trabajo.
- Ley 749 de 2002. Organización del servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.
- Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009 “por el cual se reglamenta la creación, organización y funcionamiento de programas e instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Plan Decenal De Educación, el cual se constituye en el norte de todo el sistema educativo Colombiano.

4.2. FUNDAMENTO FILOSÓFICO

Este fundamento se refiere a la idea que una persona o institución tiene sobre lo que es la esencia del ser humano, concebido éste, como un ser que puede aceptar como verdadero, lo que es real. Esta es una concepción de la vida, que influye definitivamente en la persona y

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

en su estructura cognitiva y que se madura al finalizar una etapa académica. No queriendo decir que ahí termina su conocimiento, sino por el contrario, que se inicia una preparación que permite su crecimiento a nivel personal y profesional.

Es el fundamento filosófico el que le da coherencia o racionalidad a la totalidad del currículo, ya que es él, quien orienta hacia una finalidad educativa.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, filosóficamente, se basa en una concepción de hombre como ser emprendedor, innovador, social y productivo, cuya calidad de vida se mejorará en la medida que pueda adquirir nuevas competencias o validar las que posee de acuerdo a su experticia.

4.3. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Desde el punto de vista epistemológico, el nuevo currículo se fundamenta en la idea que el docente y el alumno deben estar atentos a los avances de la ciencia, tanto objetiva (técnica), como humana y que no deben quedarse en el campo teórico, si no tratar de llegar a la práctica a través del método científico.

Teniendo en cuenta que entre los fines del sistema educativo colombiano está el “desarrollo” en la persona de su capacidad crítica y analítica del espíritu científico, mediante el proceso de adquisición de los principios y métodos en cada una de las áreas del conocimiento, para que participen en la búsqueda de alternativas de solución a problemas locales y nacionales, lo que se refleja en el diseño y desarrollo del currículo de CEDESARROLLO - COMFENALCO.

4.4 FUNDAMENTO SOCIOLÓGICO

Dentro del fundamento sociológico se contemplan básicamente las relaciones entre educación y sociedad.

La educación es un producto de la sociedad, entre otras cosas, porque este tiende a estructurar a aquellas como el proceso mediante el cual la sociedad busca moldear, a su imagen, las nuevas generaciones recreando en estas sus modos de pensar, de sentir y de actuar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Las ideas, valores, sentimientos y tradiciones que definen a una sociedad, permean, simultáneamente, el ideal humano de dicha sociedad.

CEDESARROLLO, busca formar personas idóneas que se adapten a las necesidades de su entorno y que sus actuaciones impacten positivamente en él, propiciando un crecimiento social y cultural acorde al mundo globalizado.

4.5 FUNDAMENTO PSICOLÓGICO

Como enfoque psicológico el proyecto educativo de la institución valora tanto la importancia de las condiciones internas y externa del ambiente de aprendizaje, sin embargo, no podemos olvidar que a las organizaciones que manejan ambientes de aprendizaje les implica un gran conocimiento de la realidad, el contexto, sus necesidades y los recursos del medio en que trabaja, por lo cual, puede ser orientada por teorías psicológicas de las cuales se pueden sacar criterios que se adapten a las circunstancias concretas en que se desarrolla el currículo.

Respecto al aprendizaje, se tiene en cuenta los enfoques que se dan hoy en el campo de la psicología, sobre todo, aquellos que hacen referencia a la construcción del conocimiento en cada individuo, los cuales pueden darse a través de la vivencialidad o experiencia de cada uno y que genere en ellos una autonomía como ser humano y social, adoptando posiciones investigativas, críticas y de transformación de las realidades existentes. Además, es importante manejar en los individuos su inteligencia emocional, como base fundamental para lograr en los estudiantes altos de niveles aprendizaje que repercutirán en la adaptación del individuo al mundo laboral.

4.6 FUNDAMENTO PEDAGÓGICO Y METODOLÓGICO

El enfoque pedagógico y metodológico en Cedesarrollo responde al desarrollo de las competencias dentro de las normas avaladas por los entes competentes, orientando la practica en el aula de clases, a través de proyectos de aula, el uso de simuladores, entre otras, y pasantías a través de convenios con empresas del sector productivo, evaluando dichos aprendizajes para su reconocimiento de acuerdo a lo contemplado en el perfil de egreso.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

COMPONENTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

5. SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA

Cedesarrollo mantendrá un sistema de gestión de calidad y de mejora continua eficaz y documentado, cumpliendo los requisitos de acuerdo a los lineamientos de la Norma NTC ISO 9001, NTC 5555, NTC 5581, NTC 5666.

5.1 REQUISITOS PARA LA DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS

Las denominaciones de los programas de formación para el trabajo se establecerán teniendo en cuenta elementos tales como:

- Las disposiciones legales vigentes
- Las salidas ocupacionales asociadas a la Clasificación Nacional de Ocupaciones.
- El conjunto de competencias laborales que se desarrollan en el proceso de formación, particularmente las específicas que se relacionan con la ocupación.
- La Homologación y articulación de los programas en una cadena de formación con programas de la educación media y la educación superior.
- La congruencia con la estructura curricular.

5.2 REQUISITOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

La justificación de los programas de formación para el trabajo se plantearán relacionadas con:

- Las demandas del sector productivo, teniendo en cuenta Estudios de caracterización ocupacional elaborados por las mesas sectoriales, Normas de competencia laboral o estudios alrededor del tema.
- La pertinencia de los programas, en relación con los requerimientos del entorno social, cultural y académico.
- Las necesidades del contexto en que se ofrece.
- La coherencia de los programas, en relación con el PEI.
- Las oportunidades de desempeño de los egresados en el mundo laboral
- Los factores diferenciadores del programa, con oferta similar.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

5.3. REQUISITOS SOBRE LA ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular para los programas de educación para el trabajo contendrá y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Perfiles de ingreso.
- Las normas nacionales o internacionales reconocidas de competencia, en cuanto a competencias laborales, básicas, y ciudadanas.
- Perfiles de egreso: De acuerdo a los requerimientos del sector, a la denominación del programa y a las normas contempladas.
- Enfoque pedagógico. El lineamiento en este sentido queda establecido en el ítem 4.6.
- Planes de estudio. Los planes de estudio contendrán los módulos de formación, la estrategia metodológica, los contextos de aprendizaje, la distribución del tiempo de trabajo formativo y las evaluaciones de los aprendizajes.

5.4 PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO

Cedesarrollo Comfenalco, realizará su proceso de mejoramiento continuo a través de un plan de mejoramiento institucional que será resultado de proceso de indagación de cómo es percibido el proceso educativos por medio de encuestas que se aplicaran a los miembros que componen la comunidad académica de Cedesarrollo: estudiantes – docentes – empresas – personal administrativo y egresados.

Producto de estas encuestas saldrá un plan de mejora anual, que tendrá estrategias, mecanismos, tiempos de ejecución y responsables que permitan el seguimiento y cumplimiento del mismo.

Este plan podrá ser complementario con las actividades prioritarias establecidas dentro del modelo de planeación estratégica de la Caja.

Cedesarrollo se apoyará en el área de Comercial de la caja, para que a través de un proveedor desarrolle dichas encuestas dentro de un estudio de satisfacción a los miembros de la comunidad, que se convierte en una evaluación institucional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

El Plan de mejora institucional será aprobado por el Comité Académico, quien avalará las encuestas y los criterios a evaluar.

Cedesarrollo Comfenalco analizará los resultados producto de las encuestas y desarrollará su plan de mejora institucional anualmente, dicho plan compromete a la comunidad educativa en su ejecución y permite fijar metas superiores de desarrollo, basados en los siguientes criterios:

- Fijar criterios, diseñar y aplicar instrumentos validos para el seguimiento.
- Basar el proceso de evaluación en hechos documentados en datos y estadísticas cuidadosamente organizadas.
- Usar criterios claros y conocidos por todos para la evaluación institucional.
- Establecer y aplicar estrategias que faciliten la participación de estudiantes y docentes en la evaluación institucional.
- Hacer seguimiento al desempeño de nuestros egresados para medir el efecto de la acción educativa de la institución.
- Diseñar y elaborar planes de mejoramiento institucional.

Dentro de las encuestas que se utilizan para obtener retroalimentación del servicio ofrecido tenemos:

- Evaluación Externa Programas: El objetivo es determinar la pertinencia del Programa con respecto a las necesidades del sector productivo y de igual forma detectar necesidades de formación al interior del sector, esta encuesta va dirigida a las empresas.
- Evaluación Estudiante en Práctica: el Objetivo es evaluar a los Practicantes, con el fin de mejorar la calidad del proceso de prácticas, de igual forma conocer la percepción de la empresa acerca de las necesidades de formación.
- Evaluación Institucional Docente: El objetivo es recolectar información que permita analizar los procesos institucionales desde la percepción de los docentes.
- Evaluación Institucional Estudiante a Egresar: El objetivo es conocer el impacto que ha generado la Institución en los estudiantes próximos a graduar de los distintos programas,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

mediante una evaluación que mida las distintas variables implicadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Evaluación Institucional para el Estudiante: El objetivo es evaluar a los docentes, con el de mejorar la calidad de los procesos pedagógicos, y evaluar los procesos académico administrativos de Cedesarrollo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

COMPONENTE PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

6. MODELO PEDAGÓGICO

Adelantar un proceso de construcción de un Modelo Pedagógico para CEDESARROLLO pasa por reflexionar y especificar unas líneas teóricas en donde, se precisen elementos epistemológicos, psicológicos, pedagógicos y sociológicos que manejados integradamente, permitan definir el camino y orientar el modelo que se intenta construir, que responda a la formación del nivel técnico laboral. En orden a esta idea estaremos abordando estos referentes desde una perspectiva epistemológica psicogenética y socio cultural repensando y puntualizando sus implicaciones en el ámbito pedagógico.

Desde este enfoque tenemos que decir que aunque dentro de las propuestas epistemológicas cognitivas hay numerosas corrientes, ellas comparten una serie de principios básicos sobre la naturaleza, el origen y los procesos de desarrollo del conocimiento de los cuales se derivan importantes consecuencias pedagógicas, que sustentarán el Modelo pretendido.

Empecemos diciendo que el conocimiento es toda la acción permanente del sujeto que interactúa con lo real y construye “formas” de ser y de estar en el mundo; estados cada vez más ricos en determinaciones o en posibilidades. Esto nos lleva a dos eventos: En primer lugar, al enfatizar en la idea de que la acción constructiva, la operación, no debe ser comprendida como un medio para acceder, construir o re-construir una esencia o una imagen del mundo (pues caeríamos en una posición positivista). “La operación en tanto interiorización de las acciones del sujeto e interacciones concretas de éste, constituye en sí misma conocimiento; es decir, el desarrollo de las acciones y las operaciones del sujeto es el desarrollo del conocimiento y del sujeto mismo”¹

En segundo lugar este planteamiento se opone a dos grandes corrientes de teorías del aprendizaje. “La primera, las teorías maduracionistas según las cuales el conocimiento es

¹Véase PERAFAN, Andrés en “Pensamiento Docente y Práctica pedagógica”. Editorial Magisterio. Allí el citado autor elabora un análisis crítico sobre el concepto de conocimiento en términos de representación por un lado, y por otro de operación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

innato al individuo, existe desde su nacimiento en forma de gérmenes que maduran y se exteriorizan con el tiempo. Sin embargo, hoy resulta evidente que los niños, jóvenes y adultos sostienen a lo largo de sus vidas ideas diferentes sobre una misma realidad, por lo cual podemos descartar que se trate de un conjunto de ideas existentes desde el principio². La segunda nos dice que las personas nacen con la mente en blanco - tabula rasa - y que sólo las experiencias y la intensidad de las mismas van estableciendo una huella en la mente del individuo, lo que muestra una concepción empirista del conocimiento y de su proceso.

Estas dos corrientes epistemológicas conciben el conocimiento por un lado solo de manera interna, es decir se nace con él - por otro lado, de influencia externa, es decir que lo imprime la realidad externa del sujeto que conoce.

En contravía de las anteriores formulaciones, pero, asumiendo una actitud de comprensión y respeto de las mismas, sin aceptarlas y combatiéndolas al mismo tiempo surge un tercer paradigma: La propuesta constructivista. Esta propuesta teórica se fundamenta en las concepciones de Kant, Piaget, Popper Ausubel, resignificadas las dos primeras que le imprimen al problema del conocimiento y del aprendizaje otros matices.

Entendiendo esta situación, en nuestro Modelo, se sostiene, “una concepción constructivista según la cual el conocimiento ni está dado desde un principio, ni le es dado al sujeto desde el exterior sino que es construido por el propio sujeto a lo largo de un proceso de aprendizaje y desarrollo de sus estructuras cognitivas y de interacción con el mundo exterior, ya que es el sujeto el que realiza las actividades cognitivas que le permiten interpretar la realidad, darle sentido, organizarla en representaciones y por lo tanto comprenderla y conocerla. Por esto, en la relación enseñanza - aprendizaje no basta con una recepción pasiva de una información externa sino que el sujeto debe participar activamente en este proceso³ por lo tanto, se reivindica la necesidad de la acción constructiva, dinámica, de los sujetos educativos - el Maestro y el alumno - en el acto pedagógico, en tanto, es esta actividad, expresada, en términos, de reflexión, teorización y

² VASCO, Carlos. Constructivismo y conocimiento. Pág. 1

³ VASCO.Op. Cit.. Pág. 2

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

acción la que garantiza un proceso educativo de alto nivel y con ello transformaciones sustanciales en el orden académico.

Además de lo anterior es necesario señalar cómo la actividad mencionada no se reduce, en nuestro Modelo, a una interacción Maestro - Alumno, sino que la misma constituye un encuentro entre lo individual, lo grupal y lo social - colectivo, por ello, entendemos y afirmamos que: “En el sentido estricto, la actividad constructivista del sujeto no es una tarea individual, sino interpersonal, en la que interactúa con el Maestro, con los compañeros, con la comunidad local, y con una cultura social e históricamente construida.

Así desde las perspectivas Constructivistas se concede mucha importancia a la interacción social como estímulo e instancia fundamental del desarrollo del conocimiento, en la medida en que ésta produce contradicciones, establece la necesidad de entender otros puntos de vista y coordinar perspectivas y por ende reorganizaciones del conocimiento de los sujetos”⁴

Son precisamente estas reorganizaciones del conocimiento de los sujetos - las cuales no surgen en “solitario” - las que nos llevan a introducir, otro elemento teórico fundador de nuestro Modelo. Se trata del concepto de Zona de Desarrollo Próximo. Esta, dice Vygotsky, “no es otra cosa que la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”⁵

Este concepto le imprime a las mencionadas reorganizaciones, la característica de reorganización por intervención interactiva del Maestro o de un par con mejores competencias académicas, lo que estaría indicando la necesidad de desarrollar la producción de conocimiento y el aprendizaje en un trabajo de acompañamiento. Ahora bien, si “el nivel de desarrollo real caracteriza el desarrollo mental retrospectivamente, mientras que la zona de desarrollo próximo caracteriza el desarrollo mental prospectivamente”⁶, entonces pensamos que nuestro Modelo conduce a comprender la construcción de una cultura académica en eventos de retos cognitivos cuya complejización permitan,

⁴. Ibidem. Pág.2

⁵Vygotsky. Lev. Los Procesos psicológicos Superiores. Pág. 133

⁶. Ibidem. Pág. 134

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

colocar a los sujetos educativos en otros ámbitos del saber y el conocimiento. Esto es así por cuanto “el aprendizaje humano presupone una naturaleza social específica y un proceso, mediante el cual los niños, (Léase Alumno) acceden a la vida intelectual de aquellos que les rodean”⁷

De allí la grande importancia que tiene, para el Modelo Pedagógico que se propone, la construcción de una cultura académica como espacio de relaciones interpersonales cruzadas por la argumentación racional⁸, la criticidad, la lectura permanente, la investigación y la escritura⁹.

Desde la perspectiva en que se inscribe la propuesta no validamos, pero sí comprendemos, una mirada desarrollista¹⁰ del proceso educativo; asumimos, al contrario, la visión de la socio - culturalidad que “establece la unidad, no la identidad, de los procesos de aprendizaje y los procesos de desarrollo interno. Ello presupone que los unos se convierten en los otros”¹¹ Atendiendo a lo expuesto los espacios abiertos por el Modelo serán espacios donde los procesos de aprendizaje tiendan a la búsqueda de un desarrollo de los implicados en el proceso y con esto el desarrollo próximo se vea potenciado por las propuestas de aprendizaje.

Desde lo planteado es básico concebir que la construcción del conocimiento se realiza en un proceso de interacción entre el sujeto y otros sujetos; entre estos y el medio y su experiencia en él y con los objetos y su experiencia con ellos.

Las investigaciones desarrolladas desde la perspectiva de la epistemología genética y socio-cultural han demostrado que el conocimiento no es un reflejo idéntico de la realidad exterior o del objeto, incorporada por el sujeto, como sugerían las teorías empiristas del aprendizaje;

⁷ Ibídem. Pag. 136

⁸ En este sentido se reivindica los principios de toda discusión racional planteados por Popper, Karl, en “Sociedad Abierta, Universo Abierto”. Pág. 13. Estos principios se dinamizan como conjeturas y refutaciones.

⁹ Sobre este particular, veáse JURADO, Fabio en “La escritura como proceso semiótico re-estructurador de la conciencia”

¹⁰ El concepto de Desarrollismo es entendido como propuesta que considera que es el desarrollo del sujeto quien palma el aprendizaje. Véase Piaget y sus seguidores.

¹¹ Vigostsky. Op. Cit. Pag. 139

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

ni tampoco una “invención” o construcción unilateral del sujeto que se proyectaba a sí mismo sobre objetos incognoscibles, como lo plantean las teorías idealistas, sino que hay una interacción o determinación mutua.

Definidas las cosas así, nuestro Modelo no se inscribe en una postura ecléctica, intermedia, sino de síntesis entre dos polos opuestos. Por ello no se habla de una heteroestructuración del conocimiento ni de “autoestructuración” del conocimiento, sino de una “interestructuración del mismo”¹²: en la que “el sujeto interpreta, construye la realidad y la asimila de acuerdo con unas estructuras cognitivas que hacen de filtro de la información y elabora, también ajusta o acomoda, sus estructuras y sus interpretaciones a las exigencias de la realidad”¹³ que aparece como realidad construida.

Esta construcción social de la realidad hunde sus raíces, en los eventos de aprendizajes, en la contextualización y en la voluntad de saber y saberse que tienen los sujetos inmersos en las posibilidades de la enseñanza y del aprendizaje asumidas como posibilidades del pensar y del conocimiento.

La apertura del conocimiento y el pensar como apertura del mundo académico se sostiene en el principio constructivista que nos señala que: “Los sujetos poseen siempre “ideas previas” (preconceptos o preconcepciones) y “explicaciones previas” (preteorías) a partir de las cuales inician la construcción de otros conocimientos. La construcción del conocimiento consiste en un proceso de adquisición de información procedente del medio, mediante un proceso en el que esta información interactúa con la que el sujeto ya posee y se produce una reorganización de esta última”¹⁴

En el proceso de enseñanza y de aprendizaje no se parte de cero, de la nulidad conceptual; se parte de los procesos de indagación de lo que el alumno, inicialmente, como una posibilidad interpretativa de la realidad concibe, para “ascender” dicha realidad en términos de otros intersticios interpretativos de mejores niveles de construcción explicativa.

¹² Véase Not, Louis. “Pedagogía del conocimiento” y “Enseñanza Dialogante”

¹³ VASCO. OpCitPag. 3

¹⁴ Ibidem. Pag. 3

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Desde la propuesta, es importante que los Maestros comprendan la significación pedagógica de tener en cuenta las ideas previas, independientemente del origen de éstas. Estas ideas o conocimientos previos pueden ser el resultado de experiencias educativas escolares o no escolares, de creencias y tradiciones culturales, o de construcciones espontáneas, propias del grupo de edad con lo cual el alumno interactúa.

Sin embargo, lo válido y legítimo del planteamiento, es tenerlas en cuenta para construir un puente pedagógico entre dichas ideas y el contexto académico del saber, de tal manera, que se pueda dar un alto sentido significativo a lo apostado desde el punto de vista de la enseñanza y del aprendizaje.

La búsqueda de otros instantes de aprendizajes y de enseñanzas, de mejores y mayores contextos de sentido, ha llevado a la reflexión y propuesta denominada Teoría del Aprendizaje Significativo que, por otro lado, es reivindicada en nuestro Modelo - desde cierto nivel de re- significación - para dar cabida a estrategias cognitivas como, por ejemplo, los Mapas Conceptuales.

David Ausubel desarrolla su teoría del Aprendizaje Significativo, según la cual la diferencia entre este tipo de aprendizaje y el aprendizaje repetitivo o memorístico radica en el vínculo existente entre el nuevo material de aprendizaje y las ideas y conocimientos previos del alumno. Si el alumno ya sabe, y por lo tanto puede ser asimilado a su estructura cognitiva, - siempre y cuando se de reto cognitivo, decimos nosotros, - estamos en presencia de un aprendizaje significativo; si por el contrario no existe relación alguna, estamos en presencia de un aprendizaje receptivo en el cual el alumno reproduce la información intacta, sin "incorporarla" a su estructura cognitiva por no encontrarle significado alguno.

La conciencia de que el estudiante no llega a la escuela como un recipiente vacío en el que se depositan conocimientos, y de que en muchas ocasiones hay resistencias cognitivas que impiden el verdadero aprendizaje de algunos contenidos, ha despertado en los Maestros la necesidad de partir siempre, no solo del nivel de desarrollo del estudiante, sino de sus ideas y conocimientos previos. Y ello supone no solo esta cuestión, - conocer las ideas que se ha formado para dichos temas,- sino también la madurez conceptual con que los representa, las relaciones que establece con otros conceptos o temas, y las contradicciones con los

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

nuevos conceptos; y una vez se tiene conciencia de estos, confrontarlos, analizarlos y revisarlos.

“Vemos pues que hay que partir de las ideas y explicaciones previas de los estudiantes, pero no para quedarse en ellas sino para transformarlas”¹⁵ Esta transformación, implica la ruptura de los conceptos iniciales que si bien nos abren caminos necesitan ser destruidos en un proceso de destrucción - construcción, es decir, desde la principal tarea de la destrucción es la creación.

Ahora la creación, léase la construcción, es un proceso de un alto sentido dinámico en donde los sujetos solo conocen lo que ellos mismos y por interacción construyen como dijera - Giambatista Vico¹⁶exigiendo, por lo tanto, como se expresa en los principios que orientan nuestra propuesta de P.E.I., la participación como principio regulativo, autoregulativo y transformador, de allí, que “el proceso de aprendizaje constructivo requiere una inmensa actividad por parte del alumno quien debe establecer múltiples relaciones. Pedagógicamente esto se traduce en una concepción participativa del proceso de enseñanza- aprendizaje, en el que no solo el alumno está en el centro, también lo está el Maestro - sino que es reconocido como un interlocutor válido, capaz y obligado a plantear problemas, intentar soluciones, recoger y construir su información, explorar el medio, descubrir, etc”¹⁷

La actividad del sujeto no es una actividad manipulativa, sino del pensamiento, entendiendo éste como el proceso de transformación de las condiciones del pensamiento¹⁸poniéndose uno mismo en camino hacia lo pensado e impensado en el pensar fundados en la libertad del pensar, lo que nos lleva a un punto de encuentro con la autonomía en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desemboca en una educación

¹⁵. Ibidem. Pag. 4

¹⁶VICO, Jean Batista. Antología. Pag. 104

¹⁷VASCO, OpCitpag. 6

¹⁸20. MORIN, Edgar. en “Ciencia con conciencia” y en “El paradigma de la Complejidad” elabora un análisis en este sentido. En este mismo sentido se expresa Federico Nietzsche en “El Porvenir de nuestras Escuelas”, “El Ocaso de los Idolos” y en “Aurora”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

para la “mayoría de edad”¹⁹, en el mejor sentido Kantiano y en la Pedagogía crítica y liberacionista.

De la teoría crítica y liberacionista - la cual representa una significativa crítica de la escuela como institución y apunta a las actividades y prácticas sociales cuyos significados últimos son políticos y culturales y en donde se asigna un rol activo al agenciamiento humano y a la experiencia como eslabones mediadores claves entre los determinantes estructurales y los efectivos vividos, - asumimos puntualmente los conceptos de crítica y de lucha contra la educación bancaria.

El primer concepto como una dimensión de la formación de nuestros alumnos con la significatividad humanística y de cuestionamiento al acto pedagógico y formativo mismo; el segundo, en tanto el tipo de aprendizaje que se establece en nuestro Modelo no queda agotado en si mismo como sucede en la “Educación Bancaria”, sino que se abre a una permanente renovación, y prepara para el aprendizaje y la educación permanente y autónoma. Por ello se habla de “enseñar” a “aprender” y de “aprender a aprender”, lo que supone, además del desarrollo de la inteligencia, del pensamiento, y la construcción de esquemas de conocimientos ricos y complejos, la adquisición de actitudes y habilidades adecuadas para que el estudiante vaya tomando cada vez más la responsabilidad de su propia educación.

Consideramos que los referentes teórico - pedagógicos reflexionados hasta estos instantes se ligan con los eventos inaugurados por la teoría Habermasiana la cual nos lleva a entender la educación como un proceso de interacción y comunicación entre sujetos que, poseedores de un acervo cultural, buscan ser reconocidos como tales. En esta interacción aparecen como relevantes la intención de formación, entendida como individuación y socialización, y la de construcción del conocimiento - con sentido histórico y estético, de acuerdo a Gadamer - por ello la intersubjetividad se constituye en un principio fundante de la formación como elemento unificador de todo el proceso, mirado desde el modelo que se propone, en donde, “al aceptar la educación como interacción se reconoce la existencia de

¹⁹. KANT. Reflexiona los conceptos de “Mayoría y minoría de edad” y su relación con la autonomía, la libertad y el uso público de la razón en “Respuesta a la pregunta que es la Ilustración” las cuales constituyen conceptos claves en la concepción de nuestro propuesta.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

sujetos que participan con sus vivencias, tradiciones, lenguaje y acciones, y que construyen el sentido del mundo a través del diálogo. La Educación como interacción se reconoce básicamente en el acto educativo, y los intentos de pensarla teóricamente deben orientarse a la búsqueda del sentido de este acto en sus relaciones con el mundo de la vida (cultura, sociedad, personal)²⁰, lo antes mencionado nos lleva al horizonte de sentido en el que se mueven los participantes.

En nuestro Modelo, entendido este horizonte como el mundo de la vida - el cual es comunidad de sentido - no sólo es en el plano de los saberes sino de la voluntad y los sentimientos compartidos que posibilitan la coordinación y los acuerdos, en el caso que nos ocupa, en el evento científico. Ahora, al reconocer que en esta teoría los saberes son pre-conceptos que desarrollamos al crecer en una cultura reconocemos que a partir de estos saberes, que representan lo cotidiano de la vida y el ámbito social regulado implícitamente a través del acuerdo entre los participantes, se posibilita la manifestación libre y espontánea de las personas, y con ello se humaniza el acto educativo.

Por lo anotado y en coherencia con una visión de cultura como construcción colectiva de sentidos²¹, la comunicación se entiende como intercambio designificaciones, de sentidos, de maneras de ver, por lo tanto, no es coherente con este fundamento del Modelo, un enfoque modélico directivo de intervención educativa en donde el “Maestro” impone un “saber”, al contrario, es necesario construir un clima democrático de negociación de saberes y conocimientos que privilegie el dialogismo polifónico²² como método que tiende al desarrollo de la autonomía, el encuentro y la diferencia. En este enfoque no se pueden aceptar los objetivos impuestos unilateralmente y que no respondan a los procesos de construcción personal, “grupal” y colectiva.

Desde esa óptica, el modelo “impone”, argumentativamente, una valoración de las diferencias individuales y la calidad de las relaciones que se establecen entre los

²⁰ROA VARELO, Alberto. La Teoría de la acción comunicativa.. en Revista Huella Uninorte. Pag. 28

²¹Véase HABERMAS. “Teoría de la Acción comunicativa” “Teoría y Praxis” y “Conocimiento e Interés”. De igual manera GERTZ, Clifford. en “Enfoques recientes de la cultura”

²²Véase Mijael Bajtin. En “Problemas de la poética de Dostoiesky.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

participantes, y entre éstos y el conocimiento - siendo éste considerado como interpretativo -, pero, buscando que los sujetos tomen posición crítica frente a la realidad construida.

El alumno no es arcilla que se puede moldear al antojo de las generaciones adultas como pensara Durkheim, al contrario el proceso educativo implica la transformación mutua de los participantes ya que en el momento inactual de lo actual educar es cuestión de negociar, mediar saberes, conocimientos y estructuras metodológicas y valorativas.

Esta negociación en la que intervienen los sujetos educativos busca establecer una relación de no dominación y no domesticación que permita el libre ejercicio del desarrollo personal basado en la libertad mediante el dialogo de saberes y conocimientos; en resumen, se propone un Modelo disparado por un dialogo de cultura: La cultura del mundo de la vida, que es el mundo del sujeto, y la cultura académica que es el mundo de la ciencia.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

MODELO PEDAGOGICO Y CURRICULO

MODELO PEDAGOGICO-CURRICULAR INVESTIGATIVO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO

En nuestro Modelo Pedagógico la relación entre las cinco dimensiones nodales, generalmente contemplados en todo Modelo, a continuación serán explicitadas cada una de ellas:

- **METAS:** Se constituye en pre-textos para pensar una problemática, en la incitación inicial y no en puntos de llegadas; son salidas permanentes, en cuanto, la meta, inalcanzable, pero, abordable, en términos de búsqueda, cual es la FORMACION (F) de los sujetos educativos, nos dispara hacia un movimiento incesante de realización y re-organización de los sujetos mencionados.

Las metas, en tanto, procesos constructivos de orden socio - cognitivos, actitudinales, metodológicos y valorativos desarrollados por y en los sujetos epistémicos (de conocimiento), atendiendo a sus competencias y voluntades de saber individuales y socio - culturales, nos llevan a ámbitos de mayores exigencias formativas, los cuales si bien definen multiplicidad de caminos posibles, estarán siempre enrutadas a la gran tarea: LA FORMACION

- **RELACION MAESTRO - ALUMNO** La transmisión del saber es imposible y su inculcación de igual manera es. Estas apreciaciones que han sido ganadas desde la Psicología Genética y otros planteamientos... conllevan a desechar la concepción del alumno objeto en aras del alumno sujeto. Sin embargo, la construcción del conocimiento en forma totalizante por el sujeto es también relativa, lo cual, a la vez nos conduce a rechazar la abstención pedagógica y a precisar de un educador que tenga también rol y estatuto de sujeto en la construcción del conocimiento.

Frente a esta situación, se considera que el Maestro y el alumno “son dos centros de iniciativas donde cada uno es interlocutor del otro, constituyéndose la síntesis

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

pedagógica en una interacción de actividades orientadas hacia una meta común determinándose de este modo la dialéctica del que enseña y del que aprende”²³.

La relación Maestro - Alumno, como relación en segunda persona, erige a cada uno en sujeto, reconociendo por este hecho la capacidad que tienen de tomar iniciativas eventualmente diferentes de las del otro o de las que el otro espera de él.

El referente esencial de la relación en segunda persona lo constituye el hecho: “el tu es el otro con quien el yo (Maestro - alumno) realiza un nosotros tanto en la convergencia como en la divergencia o en el conflicto. El nosotros vive de la distinción del yo y el tú: es disociación sin ruptura e identidad en la alteridad.

Es de resaltar que la relación pedagógica en segunda persona no es paritaria ni es simétrica, pero, si es recíproca.

“No es paritaria por la sencilla razón, que las desigualdades físicas, intelectuales y políticas entre el adulto, el niño y el joven son evidentes y precisamente la desigualdad de los saberes adquiridos es la razón de ser de las intervenciones educativas y la estructura dinámica de las situaciones.

No es simétrica porque el enseñante es portador de un saber mas extenso y mas avanzado respecto al alumno pues ha recorrido caminos que el otro va a emprender, el Maestro ha llegado a un nivel hacia el que otro tiende porque aún no lo ha alcanzado. De tal forma no puede ser simétrico porque la relación Alumno -----> Enseñante no es la misma Enseñante -----> Alumno. Se establece una relación recíproca porque la actividad de uno provoca la actividad del otro y ambos reaccionarían ante el otro, produciéndose así un movimiento circular que puede ser iniciado por el alumno o por el Maestro”²⁴.

²³ NOT. Louis. Enseñanza Dialogante. Pág. 23

²⁴ IBIDEM. Pág. 27

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

En síntesis la relación Maestro - Alumno debe estar fundamentada por un diálogo profundo de participación e interacción, son dos centros de iniciativa donde cada uno es un yo y a la vez el tú del otro. Respetando al mismo tiempo la identidad de cada sujeto (ego - alter) el que enseña es un yo, el que aprende es un yo, pero al mismo tiempo el que aprende es el tú que enseña, y el que enseña es el tú del que aprende.

En términos habermasianos sería una relación educativa donde prima la negociación dialógica de saberes fundada en la contrastación discursiva, donde no impera la imposición sino la circularidad formativa. En este mismo sentido podríamos decir que, en nuestro Modelo, la relación Maestro-Alumno es concebida como intersubjetividad, en la cual se establece un vínculo pedagógico mediatizado por el saber y en donde la interrelación es de acompañamiento, en tanto, se acepta que el maestro enseña en cuanto aprende y el alumno aprende en cuanto enseña, lo que indica que, al tener ambos saberes y reconocerse, dichos saberes, estos son negociados.

- **METODO:** Las exigencias sociales en el campo de la educación están orientadas hacia nuevas formas de producción de conocimientos en los que el alumno sea gestor y constructor de su aprendizaje. Frente a estos requerimientos, la investigación parece ser en estos momentos, la alternativa que satisface en forma eficaz, una educación moderna en la medida que a través de el enseñar investigando, el alumno no recibe los conocimientos ya elaborados, sino que son construidos por él mismo.

“Es evidente que la investigación además de constituirse en auxiliar de la formación integral del individuo haciéndolo mas apto, creativo, reflexivo y transformador de su entorno, lo conduce a la acción, al contacto con su realidad, con nuevas situaciones problemáticas que le sirven de estímulo y motivación para apropiarse de nuevos elementos que le ayuden a presentar alternativas de cambio que lo comprometen en el desarrollo personal, y social aumentando su sentido de pertenencia en el grupo social inmerso”²⁵.

²⁵. LOPEZ, Nelson Ernesto. Re-estructuración curricular en la Educación Superior. Pág. 33

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Al reivindicar, en nuestro Modelo Pedagógico el método planteado, se rompe en lo posible los esquemas tradicionales de métodos y expositivos, de interpretación de textos y otros tantos... Se trata de hacer planteamientos de situaciones problemáticas generadas de un proceso de contextualización y análisis de necesidades reales y cuya solución exija la aplicación de conocimientos de las diversas disciplinas. Lógicamente la solución de todo problema se fundamenta en la investigación, pero una investigación interdisciplinaria en donde con la revisión y el enfoque de cada uno de los participantes se pueda ir logrando un acuerdo básico con respecto a la realidad estudiada enmarcada en una totalidad sistemática y compleja.

Desde lo anterior se busca que la Investigación se convierta en una estrategia pedagógica fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin significar, con ello que sea la única estrategia posible de implementar. La Investigación como estrategia pedagógica asume una doble significación y sentido en primer lugar, define un acto pedagógico como un acto de investigación en sí mismo, en tanto, búsqueda permanente de espacios de explicitud de la relación enseñanza y aprendizaje; en segundo lugar, como ámbito de una acción investigativa, por parte de los Maestros, donde los alumnos constituyen sujetos co- investigadores potenciándose, en la Corporación, otra cultura académica, se reitera.

De acuerdo a lo anterior, al darle a la Investigación un sentido desmitificado, en tanto, indagación generada desde el pensar y el conocimiento, es decir, desde la pregunta problémica, se busca definir otros espacios pedagógicos que si bien son investigativos constituyen en si mismo un acto de investigación como espacio generador de cultura indicial (investigativa) e interdisciplinaria. Esta interdisciplinaria se expresará igualmente en los Contenidos, que constituyen otra dimensión de todo Modelo.

- **CONTENIDOS:** En el Modelo los contenidos curriculares son manejados de manera integrada, constituida en núcleos problematizadores o temática que los convierten en un proceso eminentemente investigativo que desde una perspectiva interdisciplinaria permite ser abordados desde su complejidad dando paso a conceptualizaciones menos reductivas que desde las disciplinas específicas. En otras palabras, los contenidos para su definición necesitan ser mirados desde diferentes ópticas cuyos puntos de encuentro

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

construyan el ámbito o lugar, que convertido en problema, dinamizan el proceso de construcción de conocimientos, aptitudes, valores y procedimientos en los sujetos educativos.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Contenidos construidos como núcleos problemáticos exigen el desarrollo de una cultura Interdisciplinaria con la cual se reconocen la multiplicidad de conocimientos contenidos en los diferentes saberes y/o disciplinas, en donde ninguno de estos saberes reclama para sí la totalidad de la explicación sin referirse a los otros.

Los contenidos, manejados interdisciplinariamente, representan una pluralidad de aproximaciones múltiples con los cuales se potencian y se enriquecen las posibilidades del acto de conocimiento y se favorecen las condiciones para la construcción de un espacio de trabajo compartido entre los Maestros, entre los Alumnos, entre Alumnos y Maestros, con la posibilidad de construir comunidades académicas.

Los Contenidos, visionados interdisciplinariamente, se justifican entonces “en la medida en que los científicos, en este caso Maestros y estudiantes, reconozcan el trasfondo común de todas las ciencias”.²⁶

Desde la interdisciplinarietà, los núcleos temáticos o problemáticos vinculan “las ciencias, y/o disciplinas participantes, en el proceso de formación de nuestros alumnos, creando entre ellas inter-acción, inter - dependencia e inter fecundación. En este sentido, cada Ciencia, o disciplina en su autonomía relativa contribuye a la iluminación e inspiración de las otras”²⁷ posibilitando una estructura curricular que exige unos planteamientos pedagógicos, unas aptitudes metodológicas y valorativas en y desde la interdisciplinarietà.

Al fundamentar el diseño de los contenidos y el desarrollo de los mismos en un principio interdisciplinario consideramos que se construyen y se dinamizan otros espacios

²⁶RESTREPO Mariluz, y CAMPO, Rafael. Un Modelo de seminario para estudios de posgrado. Pág. 48

²⁷. Ibídem. Pág. 47

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Pedagógicos e Investigativos, en cuanto, “el principio de la integración disciplinaria, en este caso, de los Contenidos, que se basan en las intersecciones, en las correspondencias estructurales y en los vínculos interdisciplinarios adquieren una importancia particular, sobre todo en el campo de la Investigación”²⁸, de tal manera que la integración no se realiza tan sólo a nivel de los contenidos de las disciplinas de cada una de las Facultades, sino también en el trabajo mismo de los Maestros investigadores, o que estén en proceso de investigación, que en grupos homogéneos o heterogéneos, aportan sus competencias convergentes para acompañar con ello el proceso de Formación de otros Alumnos con mejores y mayores competencias constructivas y de complejización de la realidad.

En orden a la selección de los contenidos manejados interdisciplinariamente, es menester señalar que en su definición es fundamental la participación de los alumnos buscando con ello una articulación con lo establecido en la relación interactiva Maestro - Alumno, que se ha explicitado en otro lugar de nuestro Modelo. No obstante en lo anterior se reivindica la argumentación racional, desde la cual el Maestro justifica su acompañamiento formativo como el dispositivo que define la inducción “pedagógica hacia la universalidad de los contenidos trabajados como universalidad cultural académica.

- **APRENDIZAJE – DESARROLLO:** Dado que el conocimiento es un proceso de construcción que realiza el mismo sujeto, el Modelo propone el desarrollo progresivo de las estructuras cognoscitivas en interacción con el medio, de manera que se favorezca la construcción y reconstrucción interior de esquemas y representaciones significativas por el sujeto.

La capacidad de aprendizaje de un individuo está dada por las estructuras cognoscitivas de que dispone, es decir por “las características y organización presentes de sus conceptos y esquemas próximos que le permiten aprovechar mejor la nueva experiencia de aprendizaje, asimilarla y procesarla más integralmente con precisión

²⁸GOZZER, Giovanni. Un concepto aún mal definido: La Interdisciplinariedad. Pág. 307

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

claridad y eficacia²⁹. Esto implica que nunca se construye a partir de cero, sino sobre la base del saber que se ha construido hasta el momento, de las estructuras mentales alcanzadas en interacción con el mundo.

La “acumulación de conocimientos” que se obtiene lógicamente no es una mera yuxtaposición o sumatoria que aumenta cuantitativamente, sino la anudación de redes conceptuales que se incrementan más y más en la medida que se den las condiciones favorables para establecer nuevos nexos entre los conocimientos construidos y los por construir o conocer.

Siguiendo a Vygotsky, la dialéctica aprendizaje - Desarrollo no expresa una identidad sino una unidad compleja que busca un jalonamiento del desarrollo por el aprendizaje, lo que implicará estrategias pedagógicas construidas en una lógica de acompañamiento por parte del Maestro y “pares académicos” (compañeros(as) que presenten mejores competencias); esto estaría llevando a producciones de acción combinada entre lo grupal (léase equipo) lo individual y lo colectivo.

La lógica del Modelo Pedagógico que se esboza nos lleva a considerar una estructura curricular alternativa, que en correspondencia con la interacción de las dimensiones del Modelo, se entienda como dinámica y en proceso permanente de realización y reorganización de los contenidos curriculares, de los sujetos educativos, la cultura y la Institución.

Desde nuestro Modelo se tendrían como implicaciones las siguientes:

- CEDESARROLLO como institución de formación para el trabajo es considerada como una realidad compleja en la que se reconocen la existencia de múltiples dimensiones interactuantes que la convierten en un ámbito de producción, re-construcción y deconstrucción de saberes y conocimientos donde los sujetos de saber sufren permanentes procesos de realización y re-organización.

²⁹ FLOREZ, Rafael. Hacia una Pedagogía del Conocimiento. Pág. 64

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- La Investigación se convierte en eje del aprendizaje, de la enseñanza y de una cultura de proyectos en una doble significación:
 - Una: como un acto de problematización de la acción y reflexión pedagógica - educativa misma, de tal manera, que el espacio del aula asuma un sentido otro, re-organizado y realizado³⁰.
 - Dos: como potenciación de los procesos investigativos, realizados en proyectos, e impulsados por los Maestros con el “acompañamiento” de los “Alumnos”, con esto se posibilitaría tener Maestros con actividad investigativa y Alumnos con espíritu investigativo, construyéndose lo que hemos denominado una cultura Investigativa.

- Se pasa de un aprendizaje memorístico a un proceso de diálogo e intercambio entre pares o con los Maestros. En este sentido el aprendizaje se concibe como un diálogo de saberes y conocimientos que dinamizan la existencia intersubjetiva de Maestros y Alumnos a partir de la voluntad de saber de dichos sujetos.

- Se supera el dogmatismo académico y la “dictadura” de las clases. Lo anterior es así, por cuanto, ya no será sólo el Maestro quien ejerce unilateralmente el saber y el conocimiento sino que, cambian las relaciones entre los sujetos educativos, se rompe el discurso “monológico” y “monofónico” del profesor, dando paso al intercambio cultural y de conocimientos

- El conflicto³¹ es considerado como una dimensión de la realidad humana y como una posibilidad de romper y transformar el conocimiento. Al conflictuar los procesos académicos se complejiza su existencia, en una multiplicidad de perspectivas encontradas, que civilizan la vida institucional y educativa, impulsando su desarrollo.

³⁰ Se alude a los conceptos Bachelardianos de re-organización y realización. El primero entendido como un proceso de rectificación permanente, de crítica permanente sobre los principios, los métodos y sobre el conocimiento mismo por tanto es una especie de vigilancia epistemológica; el segundo comprendido como el reconocimiento de una razón emergente, dinámica que incorpora en su proceso de constitución las condiciones de su aplicación.

³¹ 34. Para un análisis de la significatividad del conflicto en las Sociedades y el conocimiento, Véase Zuleta, Estanislao “La Democracia y Educación. Un campo de combate” y “Sobre la idealización de la vida cotidiana y otros ensayos”

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- La aceptación de los otros como distintos y complejos. El derecho a ser distinto, reivindicado en la visión del Modelo, hace más humano el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- El predominio de la negociación con sentido comunicativo en el aula y la Institución como eje central en los procesos vitales del Proyecto Educativo. Se establece una racionalidad, fundada en el lenguaje y la comunicación, como posibilidad que tienen, todos los inmersos en nuestro proyecto, de actuar, de utilizar y expresar mediante el diálogo, negociado en la diferencia, un punto de vista factible de revisión, pero, también de trascendencia al interior de la vida universitaria.
- Introducción de una Pedagogía de la pregunta como instante permanente hacia una cultura investigativa. La pregunta se constituye e instituye en los sujetos comprometidos en el acto pedagógico.

Atendiendo a los referentes teóricos conceptuales expuestos anteriormente, entendemos que nuestro Modelo Pedagógico será un Modelo interactivo, investigativo e interdisciplinario que intenta recoger los puntos de encuentro más significativos entre los Modelos alternativos buscando, sin embargo, una identidad que le permita acciones más formativas, humanísticas y científicas en el acto pedagógico.

Con relación al Modelo Pedagógico, el cual es entendido como un dispositivo de transmisión cultural que se deriva de una forma particular de selección, organización, transmisión y evaluación del conocimiento, CEDESARROLLO-COMFENALCO, ha tomado como referencia el modelo constructivista, sin apartarnos de la importancia del desarrollo de la Inteligencia Emocional como base fundamental para lograr en los estudiantes altos de niveles aprendizaje que repercutirán en la adaptación del individuo al mundo laboral como empleado ó empresario competente.

En el Modelo Pedagógico, como se mencionó al principio de los fundamentos, el manejo de las emociones, se constituye en un factor importante a la hora de desarrollar procesos cognitivos, por ello el dominio de lo afectivo considera el concepto

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

que el alumno tiene de sí mismo, el crecimiento personal y el desarrollo emocional. Todas las estrategias a implementar el proceso educativo de la institución nos lleva a una sola finalidad:

FORMACIÓN INTEGRAL, esta formación tiene como base:

- **CONVIVIR:**

Dominio para el conocimiento empático de: Uno mismo y los demás.

Los sentimientos y las emociones.

Formas de consenso y disenso.

- **CONOCER:**

Dominio de instrumentos de:

Cognición.

Pensamiento.

Comunicación.

Información.

Tecnología.

- **HACER:**

Dominio de procedimientos y técnicas para:

Trabajo en grupo.

La toma de decisiones.

La vida de relación.

La creación de sinergias.

El uso de la creatividad.

- **SER:**

Dominio de destrezas y habilidades para:

El desarrollo de la libertad.

La promoción de proyectos personales.

El logro de la autonomía.

El disfrute de los logros alcanzados.

La construcción del futuro.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

7. DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR

CEDESARROLLO-COMFENALCO acogerá para el diseño y desarrollo de sus estructuras curriculares lo estipulado por la norma técnica colombiana NTC-5555 y NTC 5581, NTC 5666, y lo estipulado por el Ministerio de Educación Nacional, con relación a la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) planteará los lineamientos en líneas gruesas que serán las bases para plantear los procedimientos a seguir en cuanto a Diseño y Desarrollo Curricular tanto para programas técnicos como para los diplomados ofertados en la institución.

7.1 PLANIFICACIÓN DEL DISEÑO

CEDESARROLLO planificará y controlará el diseño y desarrollo de su oferta así como de sus servicios complementarios y de apoyo, atendiendo a:

- 1- Necesidades y expectativas de los clientes: Se tomará en cuenta las caracterizaciones de cada uno de los sectores a los que apunten los programas, así como, estudios complementarios, lineamientos de las mesas sectoriales, el estudio de satisfacción que serán la base para justificar la oferta.
- 2- El Proyecto Educativo Institucional: Se tendrán en cuenta para el diseño y desarrollo los fundamentos filosóficos, metodológicos y pedagógicos y curriculares de Cedesarrollo
- 3- Legislación Vigente en materia de Educación para el Trabajo.

Para efecto de lo concerniente al liderazgo y responsabilidad para el diseño de nuevos y rediseño de los existentes programas estará en cabeza de la Coordinación de programas Técnicos Laborales con el aval del comité curricular, quienes tendrán las tareas de:

- 1- Determinar las etapas del diseño y desarrollo de los programas
- 2- Establecer las actividades de revisión
- 3- Establecer las actividades de verificación del diseño
- 4- Establecer la validación del diseño

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- 5- Asignar la responsabilidad de las personas que realizarán el diseño.

E igualmente tendrá la responsabilidad de revisión periódica del PEI y las directrices que de él se desprenden, así, como de los currículos y planes de estudio, en especial, luego de procesos de integración o alianzas con otras instituciones, cambios considerables en el entorno, modificaciones o ampliaciones en el marco legal vigente y las disposiciones normativas.

Quedará definido que la revisión del PEI y de las estructuras curriculares se harán anualmente.

7.2 ETAPAS DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS

Las siguientes serán las etapas para el diseño o rediseño de los programas:

1. Identificar la necesidad: Se reunirá información de soporte que permita la justificación del diseño de un nuevo programa o el rediseño del existente, dichas fuentes pueden ser entre otras, las caracterizaciones provenientes de las mesas sectoriales, la tendencia de los programas tecnológicos, estudios referentes de los sectores, estudio de necesidades del cliente.
2. Presentar propuesta con la justificación y la denominación detallada del programa ante el comité curricular para la aprobación del mismo.
3. Aprobada la propuesta se establece el cronograma de diseño.
4. Definir aspectos metodológicos, pedagógicos, perfiles de entrada y de salida en términos de competencias y los requisitos requeridos para el diseño, avalados por el comité curricular.
5. Seleccionar una persona idónea en el diseño de programas técnicos de educación para el trabajo, a quien se le suministrará la información avalada por el comité para que proceda a realizar el diseño o rediseño de los programas.
6. Se realizarán revisiones periódicas de los avances del diseño con relación al cumplimiento de los requisitos exigidos para la elaboración del mismo y a las necesidades requeridas
7. Se realizarán verificaciones periódicas con el propósito de comprobar si se están

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- cumpliendo cada etapa con lo planeado para el diseño o rediseño de los programas.
8. Se presenta ante el comité curricular el diseño o rediseño elaborado, para la validación de la oferta.
 9. Avalado el diseño por el comité se recibe formalmente el diseño o rediseño del programa (se harán las observaciones respectivas si hay lugar)
 10. La validación del diseño de la oferta de formación para el trabajo se hará en consejo académico-validando la etapa 1 del diseño versus los resultados finales del diseño y desarrollo.
 11. El control de cambios del diseño y desarrollo se ajustará a los procedimientos existentes de control de documentos establecidos dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Caja.

7.3 ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular se entiende como el conjunto de componentes organizadores en relación con los fines de la educación para el trabajo, contenidos, experiencias formativas, recursos y valoraciones, a partir de las cuales se definen los planes de estudio.

La estructura curricular del programa es, en cierta forma, “la columna vertebral de los procesos formativos, pues de ella depende la orientación, la selección, la organización y la distribución de los conocimientos y de las prácticas que contribuyan con la formación profesional.

Para CEDESARROLLO, la estructura curricular permite identificar entre otros aspectos:

- la pertinencia del programa con relación a las necesidades del entorno.
- Los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes, a través de los requerimientos exigidos para ello.
- Las competencias a desarrollar en los estudiantes para cada programa
- Los mapas de competencias discriminados de acuerdo al tipo de competencia a desarrollar

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- Los lineamientos o direccionamientos establecidos con relación a desarrollar las competencias en los estudiantes, como son, el plan de nivelación de competencia y el plan de recuperación de competencias
- Los Planes de estudio o módulos de formación y el tiempo de distribución para cada uno, discriminando los tiempos dedicados a la conceptualización (teoría) y las prácticas.
- Las estrategias a utilizar en la formación práctica de los estudiantes.

En las estructuras curriculares, se relacionan los planes de estudios o la malla curricular expresada en términos de créditos académicos, estas estructuras estarán organizados de acuerdo a los lineamientos, del Decreto 1075 de Mayo de 2015, este documento estipula las estructuras donde se reglamenta la Educación para el Trabajo y Desarrollo del Talento Humano (parte 6), que la formación basada en competencias es integral, por ello no sólo apunta a competencias laborales específicas orientadas a habilitar para cumplir una función productiva, sino también a las básicas (lenguaje, matemáticas, ciencias y tecnología), laborales generales y ciudadanas, como lo ha propuesto el Ministerio de Educación Nacional.

Estas competencias también pueden incorporarse a la propuesta de perfil del egresado. Su definición debe hacerse teniendo en cuenta las características de la población, el área de desempeño (la cual puede ser exigente en términos de algunas competencias particulares, como por ejemplo, el lenguaje en todas las ocupaciones con funciones de servicio al cliente) y de las deficiencias educativas de los estudiantes al ingresar al programa. Fuente: Ministerio de Educación Nacional. 2007.

La propuesta de competencias que define la institución es la base para el diseño curricular. Ésta puede contener las competencias categorizadas en:

- **Obligatorias del programa de carácter específico:** las que responden a normas nacionales o internacionales.
- **Electivas de carácter específico:** pueden ser de carácter propedéutico con respecto a un programa de educación superior técnico o tecnológico.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

– **Obligatorias de carácter general:** por ejemplo, las laborales generales, ciudadanas, científicas o tecnológicas. Estas competencias podrían desarrollarse de manera integrada con las de carácter específico, lo que se verá reflejado en la tabla de saberes de los módulos de formación.

– **Obligatorias institucionales:** aquellas que imprimen el sello institucional en el perfil de los egresados, por ejemplo: emprendimiento, inglés, TIC, relacionadas con la filosofía institucional.

Adicionalmente, el programa puede considerar la inclusión de competencias básicas en lenguaje, matemáticas o ciencias sociales o naturales, según los requerimientos de entrada del programa, con el fin de compensar algunas deficiencias de sus egresados. Para ello deberá incluir un proceso de evaluación de ingreso.

Con el mapa de competencias se busca atender al perfil definido con el sector productivo, en el cual se incluyen demandas puntuales por tipo de empresas, características del mercado, tecnologías adoptadas, posibilidades de promoción, entre otras.

Cuando no existan normas de competencia colombianas deben retomarse las de otros países, producidas por organismos de normalización de competencia laboral, o por instancias internacionales que recogen a varios países.

7.4 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO

El tiempo de trabajo en los módulos se distribuirá teniendo en cuenta el sistema de créditos especificado en el decreto 2888 del 31 de Julio de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, el cual plantea que un “Crédito académico es la unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas y laborales que se espera que el programa desarrolle.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Un crédito equivale a cuarenta y ocho horas (48) de trabajo del estudiante, incluidas las horas académicas teóricas y prácticas con acompañamiento directo del docente y las demás horas que deba emplear en actividades independientes de estudio, preparación de exámenes u otras que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, sin incluir las destinadas a las evaluaciones

En el Plan de estudio se discrimina cada módulo en horas de trabajo presencial (P); Horas de Trabajo Independiente (I), Total de horas del módulo (T) y la cantidad de créditos al que equivale. Se debe tener en cuenta que algunos módulos, dependiendo de su naturaleza, requieren más de un 20 % de trabajo independiente.

En las Estructuras Curriculares de cada programa se podrá evidenciar con mayor claridad la distribución curricular realizada para cada programa, los tiempos dedicados a cada aspecto académico y los lineamientos establecidos correspondientes a la parte práctica de este tipo de educación., estos documentos hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cedesarrollo - Comfenalco, dentro de sus lineamientos correspondientes al aspecto práctico, asume la metodología del: Talleres, Proyectos, Ferias de desempeño y Encuentros, como un mecanismo eficaz para el desarrollo de competencias basado en que el mundo moderno nos invita a replantear muchas de las acciones que hemos llevado a cabo durante años, una de ellas es el actuar docente ante la necesidad de formar hombres con capacidad de solución de problemas, habilidades comunicativas en un mundo globalizado y habilidad de sistematización de información a la que día a día se tiene acceso gracias a las tecnologías de información y comunicaciones^{32[1]}.

Para dar respuesta a las exigencias que impone el contexto empresarial y la necesidad sentida de formar hombres íntegros con habilidades y valores que respondan al mundo de hoy, así se concibe que la formación del estudiante debe ir encaminada hacia la

^{32[1]} Proyecto ENLACES (Chile), "Aprendizaje Basado en Proyectos", documento de trabajo del proyecto ENLACES, Chile. Traducido y Adaptado de la revista "Educational Leadership" por Mónica Campos, Instituto de Informática Educativa Universidad de la Frontera, Temuco - Chile 1996.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

estructuración de su proyecto de vida, el cual debe propender hacia la formación integral, que le permita crecer como persona y como profesional.

En concordancia con lo anterior, una propuesta pedagógica orientada hacia tal fin la constituyen las estrategias que posibilitan la articulación entre teoría y práctica y permiten un sin número de experiencias que hacen del aprendizaje un proceso que facilita y potencia el procesamiento de información desde diferentes disciplinas, que permiten el crecimiento y desarrollo del estudiante, en su construcción de elaboraciones teóricas, concepciones, interpretaciones y prácticas contextualizadas.

En los Proyectos, los Encuentros de Desempeño y otras estrategias prácticas se ven integrados los diferentes temas del plan de estudios, los cuales se trabajan de acuerdo con la necesidad para el cumplimiento de su propósito en el pensum. En el aprendizaje a través de estas estrategias se confía en el educando y en la capacidad de exploración de su mundo, lo cual hace que éste se motive y desee desarrollar sus habilidades y destrezas buscando lo mejor de sí. Su autoestima se ve afectada positivamente, el alumno se siente orgulloso de sus logros y trabajos y desea compartirlos.

El aprendizaje colaborativo que se genera a partir de esta estrategia implica que los estudiantes se ayuden mutuamente a aprender, compartan ideas y recursos, y planifiquen cooperativamente qué y cómo estudiar. Trabajar colaborativamente es mucho más que alumnos trabajando en grupo. Hay que lograr el verdadero trabajo de equipo.

En conclusión, " **estas estrategias** buscan facilitar un mejor funcionamiento de los nuevos ambientes de aprendizaje que posibilitan el desarrollo de la creatividad, el mejoramiento de la autoestima, la recuperación de los valores culturales, la percepción del mundo, el respeto por el mismo de un punto de vista ecológico, el respeto por la diferencia, la democratización y la solidaridad, tanto nacional como internacional. Siendo esto vital para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje dentro de Cedesarrollo, será una metodología del quehacer institucional.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

De igual forma todos los procedimientos que regulan la prestación del Servicio de Educación del Trabajo están documentados y hacen parte del Sistema de Gestión de la Calidad.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

8. ESTRATÉGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias metodológicas son actividades a las que se recurre en el proceso pedagógico orientando a la formación de personas capaces para un excelente desempeño laboral.

Teniendo presente que el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, en donde el docente se convierte en la guía del proceso educativo, CEDESARROLLO-COMFENALCO, basa su proceso de formación en las siguientes estrategias:

De acuerdo al modelo pedagógico escogido por la institución, orientado en el enfoque constructivista, que permite la formación de un individuo integral a través de la recreación de su propia realidad. El constructivismo democratiza la educación partiendo de las experiencias previas del educando, compartiéndolas, analizándolas y enriqueciendo así el mundo concebido antes de entrar a laborar.

Como principal estrategia del constructivismo se utilizarán los proyectos como forma de dinamizar el trabajo y como un proceso de construcción permanente de conocimiento, habilidades y relaciones, llevando al estudiante a actuar como ser pensante, sensible, imaginativo y creativo. Al implementar los proyectos como forma de trabajo se logra la interdisciplinaridad; Integramos conocimientos a la unicidad del ser, en sus áreas de desarrollo cognoscitivo, afectivo, social y físico. Los proyectos permiten realizar un trabajo permanente de investigación y reflexión de educadores, alumnos y comunidad en general. Para el logro de las construcciones se fomenta la socialización, porque todo lo aprendemos es de todos. Por esto se fomentarán la realización de trabajo en equipos, lo cual, permite la realización de clases dinámicas, donde el profesor asesora y acompaña a los alumnos en el proceso de construcción del conocimiento.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Las estrategias metodológicas se proponen tanto para el docente como para el estudiante, así:

DOCENTE: Presentación de situaciones problémicas, demostración, formulación de preguntas, entrevistas personales, que le permiten planear, ejecutar, y controlar su trabajo de orientador y facilitador de procesos.

ESTUDIANTES: Deben desarrollar actividades como: Análisis, manejo de software, estudio y resolución de problemas, elaboración de documentos, estructuración de proyectos de aula, estudios de casos, procesos de reflexión, juegos de roles, ejercicios prácticos, prácticas en las empresas, investigaciones de procesos productivos, trabajos con expertos y práctica en talleres. Resumiendo CEDESARROLLO-COMFENALCO, propende por el desarrollo de clases dinámicas y prácticas empleando estrategias que lleven al alumno a sentirse a gusto en su proceso de formación laboral.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Tomando como referente lo planteado por el SENA en su estructura curricular y las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relacionado con el diseño curricular por competencias, CEDESARROLLO-COMFENALCO, parte de las fundamentaciones en torno al tema para que se pueda comprender el sistema de evaluación por competencia el cual implica una serie de elementos que deben estar íntimamente relacionados, por lo cual partimos del concepto de evaluación.

9.1 EVALUACIÓN

Decreto 1860 Art. 47: Conjunto de juicios sobre el avance con la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las capacidades de los educandos, atribuibles al proceso pedagógico, en este sentido la evaluación debe ser continua, integral y cualitativa.

CEDESARROLLO - COMFENALCO adopta esta concepción pero, incluye además una nota cuantitativa que permitirá la articulación con la Educación Superior.

9.2 FINALIDADES

- Determinar la obtención de logros en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I).
- Definir los avances en la adquisición de los conocimientos.
- Estimular el afianzamiento de valores y aptitudes.
- Favorecer en cada alumno el desarrollo de sus capacidades y habilidades.
- Ofrecer al estudiante oportunidades de aprender del acierto, del error y en general de la experiencia.
- Proporcionar al docente información para reorientar o consolidar sus prácticas

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

pedagógicas.

- Permitir retroalimentar al estudiante y aplicar el plan de recuperación para llevarlo al nivel de competencias que se requiere.

El diseño curricular por competencias implica la ejecución de actividades que nos llevarán a tener evidencias de cada evento pedagógico, por lo cual CEDESARROLLO-COMFENALCO, ha contemplado dentro de su estructura de evaluación lo relacionado a las técnicas e instrumentos de evaluación, los cuales serán aplicados y además servirán de gran utilidad para determinar el alcance de los logros de aprendizaje de cada estudiante, para entender mejor estos conceptos en nuestro P.E.I. se consigno los conceptos de cada uno.

9.3 TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Es el concepto genérico que indica la estructura conceptual y metodológica que subyace a un instrumento o conjunto de instrumentos.

La técnica o método de evaluación se determina acorde con el tipo de información que se requiere conocer.

Cedesarrollo asumirá una herramienta como lo es la Rubrica de evaluación, tendiendo a que la rúbrica es una guía de puntaje o un instrumento de evaluación para medir la validez de un proceso o un producto (Airasian, 2001)³³ y cuyas características de las rúbricas son³⁴

- Están basadas en criterios de desempeño claros y coherentes
- Son usadas para evaluar los productos y procesos
- Son descriptivas, rara vez numéricas
- Coadyuvan a eliminar la subjetividad en la evaluación

³³ AIREASIAN P. W. Classroom Assesment. Concepts and Applications. Boston. McGraw Hill

³⁴ DIAZ Barriga Frida y otro. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. McGraw Hill, México 2002. p390

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

De acuerdo con Aireasian (2001), son ocho los pasos para diseñar y usar las rúbricas.
(Véase Aireasian, 2001, página 264):

1. Seleccione un proceso o producto
2. Identifique los criterios de desempeño
3. Decida el número de niveles de clasificación (usualmente entre 3 y 5)
4. Formule los criterios de ejecución en el nivel superior:
 - Excelente (3): respuestas que son muy completas y adecuadas
5. Formule la descripción de los criterios de ejecución en los niveles restantes:
 - Bueno (2): las respuestas son regularmente completas y adecuadas
 - Necesita mejorar (1): las respuestas son inadecuadas o apenas esbozadas
6. Compare el criterio con los niveles de ejecución
7. Seleccione el nivel de ejecución que describe el mejor desempeño del criterio
8. Asigne el nivel.

Esta será una herramienta con la que contará el docente, para evaluar la competencia de manera objetiva y clara, permitiendo detectar que puntos son los que deben pasar a plan de recuperación.

9.4 INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Es el desarrollo específico de una estructura de prueba de conocimiento, de desempeño ó de competencia, relacionado con un conjunto de saber o conjunto de saberes, habilidades ó aplicaciones.

Esta en directa relación con la técnica, y es la forma en que ésta se hace operativa.

En términos de calificación, la aprobación de los módulos se expresará en forma numérica del uno al cinco atendiendo a aspectos referentes al ser, al saber y al saber hacer, en contextos diferentes así:

De 3 a 5 Aprobado.

Menos 3 No aprobado.

Cedesarrollo manejará las siguientes modalidades de evaluación:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- a) Evaluación de Entrada.
- b) Evaluaciones de Conocimiento.
- c) Evaluaciones de Producto.
- d) Evaluaciones de Desempeño.
- e) Evaluaciones Supletorias

Son evaluaciones de entrada las pruebas que el aspirante debe presentar para evaluar sus conocimientos y competencias al ingresar a la Institución. El Consejo Académico reglamentará las modalidades de estas evaluaciones.

Las Evaluaciones de Conocimiento, Producto y Desempeño son las que se realizan en el transcurso de cada período académico, en cada una de los módulos por los docentes respectivos, de acuerdo a los resultados de aprendizaje.

Estas evidencias son pruebas manifiestas de aprendizaje, corroboradas directamente en el proceso de formación. Son recolectadas con la orientación del instructor, utilizando métodos, técnicas e instrumentos de evaluación seleccionados, según sean las evidencias de conocimiento o de desempeño (de proceso y de producto), permitiendo reconocer los logros obtenidos por el alumno, en términos del saber, saber hacer y ser.

Las Evidencias de Conocimiento, son manifestaciones ciertas y claras sobre el aprendizaje del alumno, relacionadas con el saber y el comprender; saber qué se debe hacer, cómo se debe hacer, por qué se debe hacer y qué debe hacer cuando las circunstancias cambian. Esto incluye el conocimiento de hechos y procesos, la comprensión de los principios y las teorías y las maneras de utilizar y aplicar el conocimiento en situaciones cotidianas o nuevas.

Mientras que las evidencia de producto son resultados que se obtienen del desarrollo de una actividad realizadas por el alumno en la formación. El producto puede ser un artículo u objeto material, un documento o un servicio, en el cual se refleja el aprendizaje alcanzado y permite hacer inferencias sobre el proceso o método utilizado

Así mismo, las evidencias de desempeño son pruebas del saber hacer, relativas al cómo el alumno ejecuta (proceso) una actividad y al resultado obtenido (producto), en donde pone

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

en juego sus conocimientos, habilidades y actitudes. Permiten obtener información directa, de mejor calidad y más confiable, sobre la forma cómo el alumno desarrolla el proceso técnico y tecnológico para así, poder identificar los aprendizajes que posee y los que aún debe alcanzar.

Las Evaluaciones Supletorias: son aquellas que se presentan en fechas distintas a las señaladas para las evaluaciones regulares, cuando por causa justificada el estudiante no haya podido presentarlas oportunamente.

9.5 MODELO DE EVALUACIÓN

Cedesarrollo-Comfenalco ha estructurado su propio modelo de evaluación, fundamentándose en que un proceso de enseñanza-aprendizaje tiene 2 etapas fundamentales, la etapa de formación, equivalente al 40% de evaluación definitiva del estudiante, la cual se da durante todo el semestre de estudio, buscando que el estudiante vaya adquiriendo los saberes que le permitirán alcanzar la competencia y la etapa de evaluación final de suficiencia de la competencia, equivalente al 60% de la evaluación definitiva del estudiante, la cual permitirá evaluar si el estudiante es competente o aun no es competente.

La etapa de formación permite al docente hacer un seguimiento al estudiante en cuanto al logro de los resultados de aprendizaje parciales que conducen al logro de la competencia, pero más que esto, permite reforzar las debilidades presentadas en los estudiantes en aquellos resultados que no le son tan satisfactorios, haciendo con ellos unos acuerdos de mejoramiento, que conlleven al logro final. Estas debilidades se pueden ir evidenciando a través de las evaluaciones parciales de conocimiento, producto y desempeño aplicados a los estudiantes, mediante las diferentes técnicas de evaluación planificadas.

A continuación se presenta el esquema del modelo de evaluación instaurado en CEDESARROLLO:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

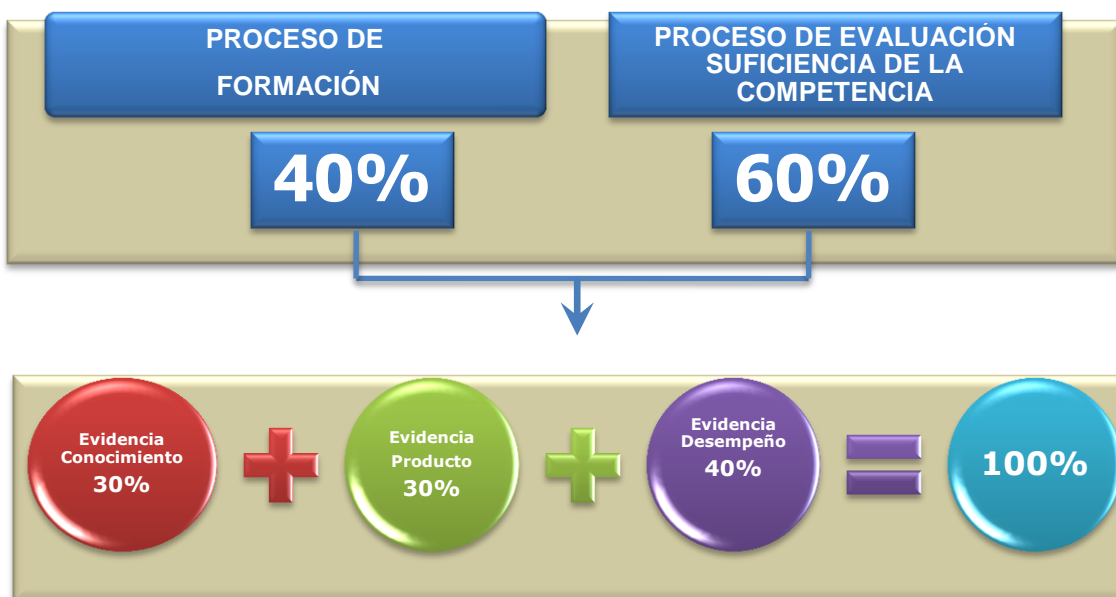


CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

MODELO DE EVALUACION POR COMPETENCIAS DE CEDESARROLLO



De igual forma cuando los estudiantes no alcancen el desarrollo de las competencias el docente será el responsable de establecer el plan de mejoramiento, determinando las temáticas o contenidos, actividades y evidencias asociados a cada resultado de aprendizajes a recuperar.

El objetivo del plan de mejoramiento es lograr que sus estudiantes puedan alcanzar las competencias definidas a través del logro de los resultados de aprendizaje que están estipulados en cada módulo del plan de estudio.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

10. PROCESO DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA Y LA EDUCACION SUPERIOR.

La articulación es un proceso que ha contribuido a la transformación de la educación en Colombia construyendo rutas en busca de fortalecer los vínculos entre la educación media con la educación superior y estrechar las relaciones entre el sector productivo y el educativo para construir trayectos de formación que beneficien a los jóvenes, su familia y su formación.

El documento de política de articulación con el Ministerio de Educación plantea como objetivo central ofrecer a los jóvenes de la media la posibilidad de obtener su certificación para insertarse al mercado laboral y garantizar un ciclo técnico que permita el tránsito de los estudiantes de educación media hacia la educación superior.³⁵

Es importante conocer que este proceso de articulación tiene factores esenciales que intervienen directamente en la formación de los estudiantes y en la escogencia de rutas de formación académica que moldeen su proyecto de vida. El diseño y la revisión permanente de currículos por competencias entre instituciones que se quieren articular, la conformación de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales, la optimización del uso de recursos físicos y tecnológicos y medios educativos, la obtención por parte de los estudiantes de la certificación laboral, se convierten en elementos claves de la articulación.

El proceso de articulación se debe integrar desde las competencias, las cuales atraviesan todos los niveles educativos, desde la educación preescolar hasta la superior, siendo en grado 10° y 11° donde los estudiantes se encuentran, con el desarrollo de competencias específicas que permiten la construcción de sus propios proyectos de vida en el panorama productivo.

De allí que se debe contar con currículos flexibles que se adapten a las necesidades de los

³⁵ Ministerio de educación Nacional. Avances en la formación de colombianos con competencias laborales y de emprendimiento. Consejo comunal de Gobierno 2007.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

estudiantes y a los cambios del mundo actual; articulando oportunidades formativas que permitan a las instituciones de educación media y a las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano ser reconocidas como parte de su formación por Instituciones de educación superior.

Los procesos de articulación que Cedesarrollo Comfenalco realizará con Instituciones de educación superior y con la media técnica, tendrá como base la normatividad vigente en el decreto 4904 de 2009, y el artículo 7 de la Ley 749 de 2002.

Además de lo normativo, Cedesarrollo tendrá en cuenta para su articulación aspectos tales como:

- Estudio de las instituciones de educación superior con programas de una misma área de desempeño, susceptibles de articularse con la formación para el trabajo.
- Concordancia de principios, valores y enfoque pedagógico y metodológico de los proyectos educativos institucionales de Cedesarrollo y las instituciones objeto de articulación.
- Coincidencia de una o varias competencias a la que apuntan los programas de formación que pueden ser reconocidas (homologadas) por las instituciones de educación superior.
- Conveniencia de la articulación en términos de las posibilidades de movilidad educativa de los estudiantes.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

11. BIENESTAR INSTITUCIONAL Y BIBLIOTECA

En las Instituciones de Educación Superior el Bienestar se concibe como una dimensión transversal de la vida Universitaria y a la vez, como una Unidad Administrativa. Ahora como sistema dinámico, cobija los ámbitos de la vida universitaria relacionando las dimensiones de: comunidad, campos académicos e institución, sus proyecciones a la docencia, investigación y extensión. Por lo tanto los patrones que regulan el sistema de Bienestar Universitario deben contemplar las necesidades, los intereses de la comunidad y la institución con las nuevas pedagogías, la excelencia académica, la formación integral, y la integridad física y psicológica con el estímulo a la creatividad en la promoción disciplinaria y profesional. Cedesarrollo asumirá esta concepción que es la misma que a la que esta ceñida la institución Universitaria de la Caja de Compensación Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco.

En este sentido Cedesarrollo Comfenalco, establecerá alianza con la institución Universitaria de la Caja, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, para ejercer la función de Bienestar Institucional con los lineamientos que hoy la rigen, acogiendo su Reglamento de Bienestar Universitario, hasta que Cedesarrollo cuente con la infraestructura y cuente con el número de estudiantes suficientes, que le permita ser autónoma en el manejo del bienestar institucional. (Ver Reglamento de Bienestar Universitario en [www. Tecnológico.comfenalco.edu.co](http://www.Tecnológico.comfenalco.edu.co)).

Así mismo los estudiantes de Cedesarrollo Comfenalco harán uso de los Servicios de Biblioteca, a través de las sedes dispuestas por la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco.

En el marco de esta alianza y con el fin de garantizar y potencializar la calidad en la prestación de este servicio, éste será evaluado semestralmente en el último comité curricular programado en Cedesarrollo para cada periodo académico.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

12. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Como estrategia para el seguimiento de egresados de CEDESARROLLO-COMFENALCO, se implementará el proyecto de Asociación de Egresados, que suministrara la base de datos necesarios para la creación de un centro de información y seguimiento del alumnado egresado.

Dice la norma: los programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano deben contar con sistemas de seguimiento de sus egresados, de acuerdo con lo establecido por la institución que les permitan producir sistemáticamente información relacionada con el impacto del proceso formativo en lo referido a:

- A- Vinculación al mundo productivo, indicando: sector, tipo de empresa u organización, tipo de vinculación, monto de la remuneración.
- B- Certificación de sus competencias laborales.
- C- Continuidad, permanencia y graduación en las instituciones de educación media y superior, con las que se establecen convenios de articulación.

12.1 ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS

Las siguientes son las actividades que maneja la Asociación de egresados, que permitirán el contacto directo con los mismos y como retroalimentación del proceso:

- A- Organización de la base de datos existente utilizando los libros de matrícula y libro de grado, a partir de enero del año 2011.
- B- Constitución de Asociación de Egresados de acuerdo a las normas vigentes.
- C- La asociación de egresados contará con todo el apoyo financiero y logístico para que esta desarrolle actividades tales como: Organización anual de encuentro de egresados, Actualización de datos a través de pagina Web, desarrollo de concursos que impulsen al egresado a actualizar datos, investigaciones, etc.
- D- Certificación de sus competencias laborales

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- E- Ofertas permanentes que les permitan al egresado la actualización del conocimiento a través de diplomados y/o seminarios.
- F- Continuidad, permanencia y graduación en las instituciones de educación media y superior con las que se tengan convenios de articulación.
- G- Creación de una bolsa de empleo en las cuales las empresas afiliadas tendrán la opción de solicitar hojas de vida de nuestros egresados.

12.2 PROMOCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

CEDESARROLLO, promocionará la certificación de las competencias adquiridas en la institución, a los potenciales graduandos de los programas, a través de la Coordinación de Programas Técnicos, mediante un encuentro donde se dará a conocer la importancia de la certificación y los entes externos certificadores, quedando esto reposado en un acta y cuya responsabilidad de transmitirlo quedar a cargo de la Coordinación Académica. Asimismo se promueve la certificación entre aquellos estudiantes que están próximos a certificarse.

Posteriormente, la promoción de esta certificación de competencias estará bajo la responsabilidad de la Asociación de Egresados, supervisados por la Coordinación.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

13. RECURSOS INSTITUCIONALES

13.1 FÍSICOS

En cumplimiento de sus objetivos CEDESARROLLO-COMFENALCO, cuenta con una infraestructura cómoda para impartir su formación. Entre los cuales se encuentra las siguientes dependencias:

- La recepción: amplia, agradable y con buena ventilación.
- La oficina para la dirección
- Salones con aire acondicionado con capacidad para cincuenta (50) estudiantes cada uno.
- Salones de informática, adecuados cada uno con acondicionadores de aire.
- Auditorio.
- Laboratorios.
- Biblioteca
- Amplios pasillos.
- Baños para damas y caballeros.
- Ambientes reales de aprendizajes y en convenio.

La planta física se encuentra en muy buenas condiciones, posee ventilación, tanto natural como artificial, con un parqueadero para el uso de estudiantes, docentes y visitantes.

Con relación a los **Laboratorios y Talleres**, Cedesarrollo Comfenalco, establecerá alianza con la institución Universitaria de la Caja de Compensación Familiar, Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, para el uso de laboratorios y talleres con los lineamientos que hoy la rigen, acogiendo su Reglamento de uso de laboratorios, hasta que Cedesarrollo cuente con la infraestructura y con el número de estudiantes suficientes, que le permita contar con sus propios laboratorios y sus propias directrices en el manejo y uso de los mismos. (Ver Reglamento de laboratorios en [www. Tecnológico.comfenalco.edu.co](http://www.Tecnológico.comfenalco.edu.co))

Con relación al Manejo de la **Biblioteca**, Cedesarrollo acogerá las políticas y lineamientos

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

establecidos para el uso de éstas, adoptados por la Caja de Compensación Familiar de Comfenalco Cartagena (Biblioteca del CEC) y por las directrices y políticas establecidas por la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, para el uso de este recurso en sus instalaciones, (Ver Reglamento de Biblioteca en [www. Tecnológico.comfenalco.edu.co](http://www.Tecnológico.comfenalco.edu.co))

De igual forma se acoge para el manejo de la **Cafetería**, las políticas y lineamientos adoptados por la caja de Compensación Familiar de Comfenalco Cartagena.

13.2 FINANCIEROS.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, basa su sostenimiento en el equilibrio económico que consigue a través de los ingresos que recibe por concepto de pago de matrículas de programas técnicos y diplomados, capacitaciones empresariales y alquiler de salones.

Con los anteriores ingresos se parte para el diseño y elaboración del presupuesto, de esta manera contamos con mecanismos ágiles y procedimientos efectivos que garantizan la disponibilidad oportuna e inmediata de los recursos financieros, para la ejecución del presupuesto asignada para inversión y mantenimiento.

13.3 RECURSOS HUMANOS

El ejercicio de la docencia implica un alto compromiso profesional y personal para todos los que quieran ejercer esta carrera, debido a que su actividad docente repercute directamente en la calidad de la formación que los estudiantes logren desarrollar, y no se habla únicamente del logro de las competencias a alcanzar, sino a su forma de actuar y/o enfrentar las diferentes situaciones y/o acontecimientos en lo referente a lo laboral, profesional, social o comunitaria y personal.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, está totalmente comprometido con ofertar una educación bajo el enfoque de competencias laborales con una alta calidad, donde se pueda formar a nuestros estudiantes de manera integral, entendiendo por esta integralidad, la combinación equilibrada entre el saber, el saber-hacer y el ser. Sin embargo se entiende que para lograr éste objetivo, es necesario contar con un cuerpo docente altamente calificado,

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

por tal razón, su proceso de selección está totalmente procedimentado y en el cual se han especificado junto con el Departamento de Talento Humano de la Caja de Compensación Familiar, los requisitos mínimos que debe poseer un candidato a docente de Cedesarrollo, entre los cuales se pueden destacar; su alta vocación docente, su formación profesional y su experiencia laboral en el área específica en la cual vaya a impartir su módulo.

Cedesarrollo Comfenalco establece como política institucional realizar semestralmente encuentros de formación de docentes orientados al desarrollo académico, asimismo velar por que los docentes mantenga una estabilidad laboral si cumplen con los requisitos exigidos de tipo académico administrativo, **actitudinal y profesional, éticos y morales.**

De igual manera para la asignación académica del docente se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplimiento de las funciones académico administrativas
- Cumplimiento de las actividades curriculares
- Cumplimiento de la normativa interna
- Perfil por competencia
- La disponibilidad del docente
- La asignación mínima y máxima de carga académica

Asimismo la asignación académica será semestral de acuerdo a la demanda y quedará definida en acta de Consejo Académico.

13.3.1 Criterios para la evaluación docente

Los siguientes son los criterios mínimos con sus respectivas ponderaciones, con los cuales Cedesarrollo Comfenalco evaluará la gestión docente de manera semestral, desde lo curricular, desde lo actitudinal, desde el cumplimiento de lo normativo, desde lo ético, y desde la perspectiva del estudiante.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

ASPECTOS A AVALUAR POR PARTE DE LOS ASISTENTES ACADEMICO	DOCENTES	D. ADMINISTRATIVOS
Cumplimiento con horarios de clase por módulo.	20%	20%
El Docente acepta con amabilidad, respeto y acata las recomendaciones de los Asistentes Académicos	5%	5%
El Docente cumple con el Registro de Notas de acuerdo a Calendario Académico	20%	20%
El Docente Registra la asistencia en de los Grupos asignados en los tiempos establecidos.	5%	5%
El Docente Entrega oportunamente las actas de socialización de notas de los Grupos asignados.	5%	5%
El Docente Acata y Cumple con normas internas y directrices institucionales	30%	30%
El Docente cumple con los tiempos establecidos en la entrega y firma de documentos para paz y salvo	5%	5%
El Docente Reporta oportunamente su inasistencia a Clases Frente a calamidades	5%	5%
El Docente cumple con las recuperaciones a clases por inasistencia en los tiempos establecidos	5%	5%
TOTAL PORCENTAJE	100%	100%

ASPECTOS A AVALUAR POR PARTE DEL COMITÉ CURRICULAR	DOCENTE	D. TIEMPO COMPLETO
Planifica Pruebas parciales y finales por competencias de acuerdo a la estructura de caso.	4%	4%
El Docente ejecuta el desarrollo del módulo teniendo en cuenta la metodología adecuada en la formación por competencia	22%	16.5%
El docente ejecuta el desarrollo del módulo de acuerdo a la planeación definida en el planeador y los talleres de entrenamiento.	22%	16.5%
El Docente ha cubierto los contenidos Programáticos en el tiempo previsto.	22%	16.5%
El Docente realiza retroalimentación y tutorías claras frente a la Estrategia Proyecto de Aula.	3%	3%
El Docente evalúa la Estrategia de Proyecto de Aula de acuerdo a los lineamientos establecidos.	3%	3%
El Docente presenta informe de los Talleres de Entrenamiento ejecutados de acuerdo a los módulos asignados.	3%	3%
El Docente evalúa la Estrategia de talleres de entrenamiento de acuerdo a los lineamientos establecidos.	3%	3%
El Docente realiza retroalimentación y tutorías claras frente a la Estrategia Talleres de entrenamiento.	3%	3%

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

Evidencia Liderazgo en la ejecución de la Estrategia de Proyecto de Aula.	3%	3%
Evidencia Liderazgo en la ejecución de la Estrategia de Talleres de Entrenamiento.	3%	3%
Evidencia Liderazgo para el manejo de conflictos y resolución de situaciones.	3%	3%
El Docente acepta con amabilidad y respeto y acata las recomendaciones del comité curricular.	3%	3%
El Docente utiliza las estrategias de Habilidades Comunicativas para el desarrollo de las sesiones.	3%	3%
Cumplimiento de las funciones académico administrativas pactadas al inicio.	0%	16.5%
TOTAL PORCENTAJE	100%	100%

Cedesarrollo, contara con docentes bajo la modalidad de catedra, docente de tiempo completo y docente de tres cuarto de tiempo y docente de medio tiempo.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

14. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La dirección, compuesta por órganos colégiales y órganos unipersonales son los responsables de trazar lineamientos académicos y administrativos, así como el seguimiento y control de los mismos, de acuerdo a lo contemplado en el Manual de Convivencia de Cedesarrollo Comfenalco.

14.1 ORGANIGRAMA

Tradicionalmente, la organización administrativa de un plantel se ha sintetizado en un organigrama, que no es otra cosa que, el esquema que facilita el conocimiento rápido de los niveles de autoridad, relaciones de coordinación y asesoría.

Esta herramienta permite conocer la estructura directa y administrativa de la institución y, de esta manera, los canales de comunicación y los orígenes de competencia.

El espíritu de la ley 115 y sus derechos reglamentarios, en especial el decreto 4904, exigen tener en cuenta algunos nuevos criterios de organización administrativa que involucre el papel de la pluralidad de órganos que influyen en la gestión educativa.

A continuación presentamos el organigrama de CEDESARROLLO-COMFENALCO, el cual señala el entramado de relaciones adecuadas entre los diferentes órganos, donde se advierten plenamente la cuota de participación de toda la comunidad educativa y el nivel de competencia de órganos del gobierno institucional.

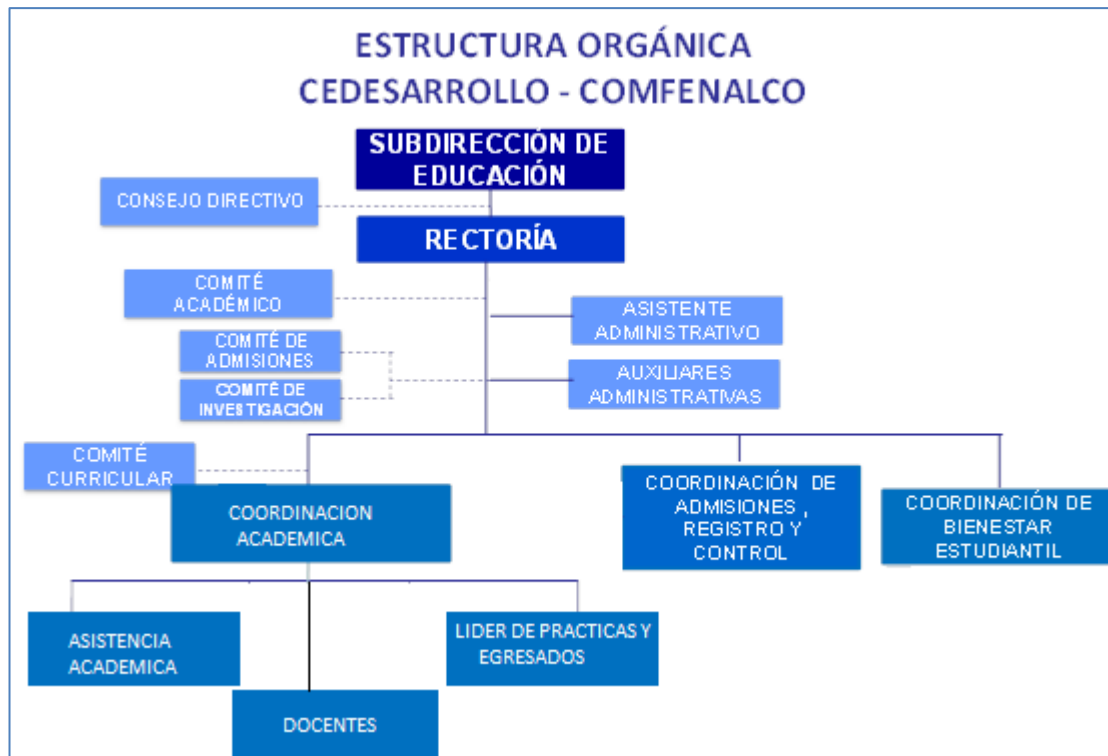
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

14.2 SISTEMAS DE COSTOS EDUCATIVOS Y TARIFAS.

CEDESARROLLO-COMFENALCO, se convierte en una alternativa educativa para aquellos jóvenes y adultos que desean continuar sus estudios. El Centro ofrece sus programas de formación a precios cómodos para todas las clases sociales, especialmente en los estratos 1, 2,3 y 4, colaborando con ello a las políticas educativas del gobierno Nacional y Distrital, en que la educación debe ser progresista, sostenible y valorizable en la búsqueda del desarrollo técnico-científico del País. Las tarifas ofrecidas por Cedesarrollo serán aprobadas por el Consejo administrativo de la Caja anualmente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

15. PRESUPUESTO

Cedesarrollo Comfenalco, cuenta un presupuesto aprobado por el Consejo Directivo para la prestación del Servicio Educativo de forma anual.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

16. ASPECTOS LEGALES

Las entidades de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano son instituciones adscritas al Ministerio de Educación Nacional, a través de las Secretarías de Educación Distrital, por tal razón se rigen por los lineamientos y reglamentaciones emanados de estas instancias.

Cedesarrollo-Comfenalco, por ser una Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, también se acoge a todas estas disposiciones y normativas que sean emanadas desde de estas entidades.

Con relación a la oferta de Programas Técnicos Laborales y tal como lo dispone la ley, en Cedesarrollo – Comfenalco, únicamente se podrán ofertar aquellos programas que tengan vigente su resolución emanada por la Secretaría de Educación Distrital que ordena el Registro del programa, por lo cual ningún programa podrá ser ofertado, sino cumple con lo aquí dispuesto.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

17. PROCESOS DE PROMOCIÓN DEL SERVICIO Y ADMISIONES

17.1 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SERVICIO

Cedesarrollo Comfenalco, divulgará y promocionará sus servicios a través de los siguientes mecanismos que son manejados a través del departamento de Gestión Comercial:

- Comfemes: Afiche que utiliza la Caja como divulgación de sus servicios, el cual es enviado mensualmente a cada una de las empresas afiliadas.
- Pagina Web.
- Boletines electrónicos.
- Cuñas radiales
- Folletos
- Cuña televisiva
- Publicidad Valla Camión.
- Facebook
- Hojas Volantes
- Cartas a Afiliados
- Mensajes de Texto

La coordinación de admisiones y registro realizará reuniones con el área de Gestión Comercial para establecer el plan de comunicación, en el cual quedaran contempladas fechas y estrategias a utilizar para la divulgación y promoción de los servicios ofrecidos por Cedesarrollo Comfenalco.

17.2 PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA

Los lineamientos que Cedesarrollo Comfenalco tendrá como válido para los procesos de Inscripción de aspirantes, selección de estudiantes y el proceso de matrículas serán los contemplados dentro del Reglamento estudiantil Vigente.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

17.3. GENERACIÓN Y CONTROL DE NOTAS ACADÉMICAS

La Coordinación de Admisiones y Registros será la unidad encargada de generar y controlar las notas del desempeño académico de los estudiantes de Cedesarrollo.

El proceso general a manejar por Admisiones y Registros será:

- Verificar la disposición de medios de promoción y publicidad.
- Calculo de promedios académicos
- Registro de estudiantes.
- Generación de certificados.
- Demás procedimientos que se encuentran documentados dentro del Sistema de Gestión de la Calidad.

17.4 CONTROL Y GENERACIÓN DE DOCUMENTOS

La Coordinación de Admisiones y Registros será la unidad encargada de controlar y generar todos aquellos documentos dentro del proceso de formación académica que oferta Cedesarrollo Comfenalco.

17.4.1 Generación y Entrega de Certificados

La Coordinación de admisiones y Registros verificará el cumplimiento de los requisitos exigidos, proceden a la generación del certificado y sienta en el libro de registros datos de la persona a certificar.

17.4.2 Entrega de Certificados Programas Técnicos Laborales

Para la entrega de certificados a las personas que cursaron los programas técnicos laborales, Admisiones y Registro verifica el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado todos los módulos exigidos en la estructura curricular de su programa de estudios.
- Haber Aprobado los Niveles de formación complementaria exigida.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

- Haber cancelado el derecho a grado
- Presentar paz y salvo con visto bueno de Biblioteca, Financiera, Admisiones y Área Académica.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



CÓDIGO: PE-EPT-01-V7

Fecha de emisión:
04/05/2010

Fecha de actualización:
19/07/2017

18. PROCESOS DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

18.1 Prácticas Empresariales

El proceso inicia con la firma del convenio empresarial y termina con práctica del estudiante y la evaluación de la misma.

- La práctica empresarial aplica para los estudiantes de Segundo semestre de cualquier Programa Técnico Laboral.
- El tiempo de duración de la práctica es de seis meses.
- Las prácticas serán en horario diurno y según los horarios convenidos con las empresas.
- Para los estudiantes que laboren y no puedan realizar la práctica deberán contactar al encargado de Prácticas Empresariales para que envíe comunicación escrita a la empresa y le sea validado su desempeño laboral como practica empresarial.
- El Líder del Proceso, será responsable de realizar el acercamiento con las empresas afiliadas para socializar y divulgar este servicio, hasta la firma del convenio que utiliza la institución para este proceso. Este convenio será revisado y /o ajustado por las partes interesadas antes de su firma final.
- El Líder del Proceso, es responsable del envío de las hojas de vida de los estudiantes a las empresas y de la consolidación de los datos que posteriormente se le envían a la coordinación de programas técnicos.
- El Líder del Proceso, asignara un docente tutor para el seguimiento insitu de los resultados de aprendizaje del estudiante y enviara a la empresa una evaluación al finalizar la práctica en donde se evaluaran dichos resultados.